



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

**La calidad de la educación desde la perspectiva de
género: ¿coeducación o educación diferenciada?**

Autor/es

Elena Marcén Letosa

Director/es

Manuel Marco Esco

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

Año 2015

Índice

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	6
OBJETIVOS	7
RECORRIDO HISTÓRICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	7
Legislación y género	8
Historia de la educación desde la perspectiva del género	12
MARCO TEÓRICO	16
Concepto coeducación	16
Claves para llegar a la coeducación	18
Derribar estereotipos de género	18
Cambiar literatura	20
Actitud y formación del profesorado	21
Trabajar abiertamente diferencias	22
Coeducación dentro y fuera de las aulas	23
Concepto educación diferenciada	23
ELEMENTOS EN LOS QUE SE BASA EL DEBATE	25
Rendimiento académico	25
¿Evolucionan igual?	26
Beneficio para la educación de la afectividad y la sexualidad	32
Mayor posibilidad de alcanzar una igualdad de oportunidades real	33
EXPERIENCIAS	36
Análisis de experiencias coeducativas	36
Análisis de experiencias de educación diferenciada	41
DISCUSIÓN	43
CONCLUSIÓN	47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	52

La calidad de la educación desde la perspectiva de género: ¿coeducación o educación diferenciada?

- Elaborado por Elena Marcén Letosa.
- Dirigido por Manuel Marco Esco.
- Presentado para su defensa en la convocatoria de Septiembre del año 2015.

Resumen

La educación ha sufrido numerosos cambios a lo largo de la historia desde la perspectiva de género. Hoy en día, existe una compleja polémica respecto al tipo de educación que es más favorable para el alumnado. Por un lado, encontramos la educación diferenciada que opta por dividir según el sexo y por otro lado, encontramos la coeducación, que trabaja conjuntamente con ambos sexos usando métodos y técnicas coeducativas. Ambos tipos de educación se argumentan y defienden hablando de los potenciales que tienen cada una, surgiendo así un debate que con la ayuda de varias experiencias parece aportar luz sobre el tipo de educación que es más favorable para el que el alumnado se eduque íntegramente y desarrolle todas sus capacidades en un clima con igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Palabras clave

Coeducación, educación diferenciada, igualdad de oportunidades, calidad educativa.

INTRODUCCIÓN

Mi primer contacto con el sistema educativo tuvo lugar en 1996, cuando con tres años, comencé a cursar el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil. Diecinueve años más tarde, sigo estudiando, aunque a día de hoy lo hago en la universidad, para conseguir ser yo quien algún día reciba a niños y niñas y quien les ayude en su educación.

Antes de los tres años, nunca fui a ninguna guardería, pero esto no significó que no tuviera contacto con otros niños y niñas ya que al vivir en un pueblo, me llevaban al parque donde me encontraba continuamente con los/las que ahora son mis amigos y amigas de toda la vida, y las mismas personas con las que comencé mi educación.

Recibí Educación Infantil y Educación Primaria en la escuela pública de mi pueblo, la cual pertenece a un C.R.A, es decir, Colegio Rural Agrupado.

Ya que el grupo de alumnos y alumnas de cada curso no era muy numeroso, ocho en el mío, no solo compartí mi educación con niños y niñas de mi edad si no que compartí el primer y el segundo curso de Educación Infantil con niños y niñas que tenían un año más que yo y posteriormente con niños y niñas de un año menos.

Había tres clases de Educación Primaria, en una, estaban los alumnos y alumnas que cursaban primero y segundo, en otra, los alumnos y alumnas que cursaban tercero y cuarto, y por último, la clase de los alumnos y alumnas de quinto y sexto, la “clase de los mayores”.

En los recreos todos los alumnos y alumnas del centro jugábamos en el mismo recinto. Personalmente, me encantaba jugar con las ruedas que había en el patio, también me gustaba jugar a imaginar que era alguno de los personajes que salían en los dibujos animados en aquellos años, y también me encantaba jugar al fútbol, ¿por qué no?

Estudié Educación Secundaria en un instituto público, al que llegué con muy buen nivel educativo gracias a la escuela pública de mi pueblo.

En el instituto hubo un gran cambio ya que el ratio de la clase era bastante mayor y a esto se le sumaba el que no conocía a casi nadie, aunque esto no fue un problema ni mucho menos, ya que estaba acostumbrada a compartir clase con otras chicas, otros chicos, más mayores, más pequeños/as... por lo que no tuve dificultades en relacionarme y conocer a mis compañeros y compañeras nuevas.

Estudié bachillerato de Ciencias de la Salud en este mismo instituto y finalmente, tras hacer la prueba de selectividad llegué a Huesca para estudiar el grado de Maestro en Educación Infantil.

Tal y como he escrito, he compartido toda mi etapa de educación tanto con chicas como con chicos, he realizado trabajos con unos/as y otros/as y todos hemos aportado el máximo, siempre me he sentido muy bien tanto en lo referente a educación como en mi vida personal ya que el compartir aula con chicos además de chicas, ha contribuido a crear grandes lazos con uno y otro sexo. Es por eso que me interesa el tema que he elegido para realizar mi trabajo de fin de grado, coeducación VS educación diferenciada, ya que creo que el educarme con chicas y chicos me brindó grandes oportunidades sobretodo en el ámbito social y es por eso por lo que me gustaría aclarar y ver lo que defensores y detractores de uno y otro tipo de educación plantean.

Por otro lado, en los últimos años, la educación inclusiva está creando grandes expectativas por lo que se está haciendo gran hincapié en ella y cada vez oímos hablar de este tipo de educación en más ocasiones. Este tipo de educación “tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad.” (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)

Hablamos de una única escuela en la que se eduque a todos los niños y niñas sin exclusión alguna. Entonces, ¿dónde queda la idea de una educación inclusiva cuando se habla de la preferencia por la diferenciación de sexos en las escuelas?, es decir, la preferencia por la educación diferenciada.

JUSTIFICACIÓN

Este Trabajo de Fin de Grado gira en torno a la obtención de un mayor conocimiento respecto a la coeducación y a la educación diferenciada que nos ayude a comprender el potencial que se le asigna a cada una de ellas respecto a la calidad educativa que pueden ofrecer.

Para conocer más a fondo las características de cada tipo de educación y ver cuál conviene más al alumnado, vamos a ver qué son cada una de ellas y los potenciales que nos ofrecen, es decir, conoceremos los elementos respecto a los que gira el debate y la polémica de la cuestión, hablando sobre los potenciales que los defensores de cada tipo de educación les atribuyen. Con el objetivo de llegar a una conclusión, utilizaré las ideas aportadas por los defensores de un tipo de educación y del otro para hacer una pequeña confrontación entre ellas y finalmente, me ayudaré tanto de experiencias vividas en centros en los que se trabaja de forma coeducativa, como en centros en los que se trabaja de manera diferenciada para conocer los procesos que se siguen y los resultados obtenidos en cada una de estas prácticas y así poder obtener una conclusión acerca de cuál es la mejor opción educativa.

Bajo mi punto de vista la coeducación es el primer paso que debemos tener en cuenta para que el día de mañana sea posible que exista una igualdad de oportunidades real entre ambos sexos ya que hoy en día, convivimos en una sociedad en la que a pesar de haber cambiado aspectos de manera favorable para las personas respecto al pasado, sigue existiendo la necesidad de seguir mejorando por todas y cada una de las personas que estamos hoy aquí y por todas las que vendrán.

Además, llama mi atención y me resulta bastante interesante saber cuáles son las finalidades que se persiguen con la implantación de la educación diferenciada ya que a día de hoy, en España, las escuelas diferenciadas, son centros privados, mientras que en las escuelas públicas la educación es mixta o se persigue la coeducación y con esto me surgen algunas dudas, ¿puede estar la educación diferenciada relacionada con la privatización de la enseñanza?, ¿existen intereses religiosos ocultos en la educación diferenciada?

La educación diferenciada, en muchas ocasiones, defiende su existencia como la posibilidad para tener libertad en elegir el tipo de educación que cada persona quiere, pero, ¿podría suponer una lucha de clases en la que únicamente las personas adineradas que pueden permitirse una educación privada tengan acceso a ella, convirtiéndose en la educación de familias con buen nivel económico, y menospreciando a niños y niñas que vayan a centros públicos?

Además de todo lo anteriormente dicho, el motivo de la elección de este tema, es porque considero que se trata de un tema de gran interés para poder ejercer la profesión de maestro/a y profesor/a de forma correcta, porque conocer bien el tema aporta conocimientos necesarios que nos permitirán ofrecer la máxima calidad educativa al alumnado y porque influye a todos y todas relacionados con la educación de forma directa y también a las personas relacionadas de forma indirecta, es decir, a todo el mundo.

OBJETIVOS

Los principales objetivos que se persiguen en este trabajo son:

- Abordar la historia de la educación desde la perspectiva de género.
- Hacer una comparación entre los potenciales educativos que ofrece la educación diferenciada y la coeducación.
- Estudiar en qué medida puede afectar una u otra opción a la calidad de la educación.
- Razonar cuál de estos tipos de educación resulta más favorable para el alumnado.

RECORRIDO HISTÓRICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para entender de una forma más profunda la polémica que se da en la educación con respecto al género, es necesario que primero conozcamos el camino que este aspecto ha seguido en la historia tanto en lo referente a la legislación, como en lo referente a algunos de los principales y más representativos autores y autoras de la pedagogía.

Legislación y género

La legislación española ha tenido grandes cambios respecto al género en la educación. Para conocer los hechos más importantes haremos un pequeño recorrido por distintas leyes hasta llegar a nuestros días, es decir, hasta llegar a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Como explica Suberviola (2012, p.61) “la escolarización y alfabetización de las mujeres antes del siglo XX fue lento y con contenidos, espacios y horarios diferentes a los de los alumnos varones”.

El siglo XX fue definido como el siglo de las mujeres en lo que se refiere al avance de la educación española. Tal y como indica esta autora, en la primera década de este siglo se publicaron tres textos legales con la finalidad de aumentar el número de mujeres con derecho a formarse, potenciar la enseñanza femenina en secundaria y concluir con las trabas legales de acceso a la mujer a la Universidad:

- La ley de Educación de 1901. Fijó un programa de estudios de magisterio que contaba con carácter único para hombres y mujeres, donde se incluían enseñanzas de labores para las alumnas.
- La ley de 23 de Junio de 1909. Hizo obligatoria la escolarización hasta los doce años, lo que contribuyó a que el analfabetismo femenino decreciera.
- La Real Orden del 8 de Marzo de 1910. En ella, se expresó el derecho de todos los españoles a matricularse libremente en cualquiera de los centros de enseñanza oficial, incluidas las Universidades.

Siguiendo a Suberviola (2012) y a Ballarín (2006), tras estas leyes, el absentismo escolar seguía siendo alto entre las niñas y las mujeres que cursaban estudios secundarios o superiores pasaron a ser la minoría. Una parte de la sociedad no acogió positivamente la integración del alumnado femenino junto con los varones, por lo que las autoridades educativas tomaron medidas, las mujeres tenían que situarse en las mesas más cercanas al docente. En 1927 se produjo la separación de sexos en el bachillerato y se crearon los primeros institutos femeninos.

El acceso de la mujer a la Universidad también tenía oposición social, existían barreras como la oposición familiar, la actitud hostil del profesorado, las diferencias sociales, etc.

Con la llegada de Marcelino Domingo y el Gobierno Republicano, el decreto del 13 de mayo de 1931 suprimió el Plan Calleja de bachillerato y reformó la enseñanza media. Además, con este decreto se estableció la necesidad del título de maestro para la enseñanza primaria y el de licenciado para la media. A lo anterior, se suma la nueva ley de instrucción pública cuya finalidad sería la de instituir en España la escuela única, autorizando al Consejo para que requiriera de todos los organismos y entidades que estimase preciso orientación y ayuda. Labor que fue encargada a Lorenzo Luzuriaga.

Convirtió en mixtos los Institutos, las Escuelas Normales y las Escuelas Primarias. En lo referente a coeducación, un principio básico era que la educación debía atender al alumnado de uno y otro sexo siendo este principio pedagógico aplicable a todos los grados de la enseñanza, pero este esperado Decreto nunca se produjo en la enseñanza primaria.

La dictadura de Franco supuso una gran regresión debido al rechazo de los planes educativos de la República. La educación pasó a ser católica y patriótica. Se prohibió la educación mixta y se establecieron diferentes contenidos educativos por razón de género. En el currículo para las alumnas los contenidos educativos se relacionaron con orientación de servicio y atención a la familia y los contenidos educativos de los alumnos eran premilitares.

Por otro lado, cinco años antes de que finalice la dictadura franquista, la Ley General de Educación 14/1970 de 4 de Agosto publicada en el BOE nº. 187 de 1970 rompe con la segregación por sexos y reconoce la igualdad de oportunidades educativas para hombres y mujeres por lo que se establece la escolarización mixta, en el que hay un único currículo para alumnos y alumnas y la escolarización se hace obligatoria hasta los 14 años para ambos sexos.

Por lo tanto, esta Ley se propone acabar con cualquier discriminación y constituye una base para la igualdad de oportunidades educativas que se forjará a lo largo de los

distintos niveles de enseñanza, aunque por otro lado, podemos observar que en dos de los artículos de esta ley, expresa que tanto los programas y orientaciones pedagógicas, como los métodos de enseñanza serán matizados según el sexo. Por lo que se concluye que esta Ley no es realmente igualitaria.

La Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (BOE, 1985, nº 159) es una ley de programación de la enseñanza que permite la libertad y la igualdad que desarrolla el principio de participación como defensa de las libertades individuales.

Estas dos últimas leyes, según explica Suberviola (2012, p. 62) “tienen como respuesta la consolidación de la presencia femenina en todas las etapas y niveles, superando en muchos casos a los varones. A pesar de esto, se mantiene una diferencia fundamental entre sexos en la elección académica”.

En 1990 la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), amplió la obligatoriedad de la educación hasta los 16 años e introdujo el principio de igualdad y coeducación en los currículos incorporando metodologías que lo potenciasen.

Además, esta ley describe el deber y el poder que tiene la educación para convertirse en un elemento que sirva para superar los estereotipos sociales asimilados a la diferenciación por sexos de manera que sea posible conseguir sus fines.

La Ley Orgánica de Calidad Educativa (2002), que no llegó a aplicarse debido al cambio de gobierno de 2004, señala en su artículo 1, como uno de los principios de calidad del Sistema Educativo:

La capacidad de transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y mejora de las sociedades y, la igualdad de derechos entre sexos, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, así como la práctica de la solidaridad, mediante el impulso a la participación cívica de los alumnos en actividades de voluntariado. (BOE, 2002, nº 307, p. 45.192)

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, tiene tres principios fundamentales, de los cuales, el primero consiste en proporcionar una educación de calidad a los ciudadanos/as de ambos sexos en todos los niveles del sistema educativo.

En el artículo 1 como uno de los principios y fines de la educación, esta ley expresa: “El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres” (BOE, 2006, nº106, p. 17.165).

Hace hincapié en numerosas ocasiones a la importancia que tiene el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres

Cuando esta ley habla sobre la educación secundaria obligatoria, recoge en el artículo 23 como un objetivo “valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres” (BOE, 2006, nº 106, p. 17.169).

Por otro lado, habla en su disposición adicional vigesimoquinta, sobre el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres con el fin de favorecer la igualdad de derechos y fomentar la igualdad efectiva entre ambos sexos.

Esta ley contó con una novedad, introducir como nueva materia la educación para la ciudadanía, en la que se prestaba gran atención e interés por la igualdad entre ambos sexos.

Dejando a un lado lo anterior, en la actualidad la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, fija en el artículo 40, como uno de sus objetivos, “Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.”(BOE, 2013, nº 295, p. 97.887) y expresa en el artículo 127, como competencia del Consejo Escolar:

Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género. (BOE, 2013, nº 295, p. 97.904)

Mientras que el apartado 3 del artículo 84 queda redactado de la siguiente manera:

No constituye discriminación la admisión de alumnos y alumnas o la organización de la enseñanza diferenciadas por sexos, siempre que la enseñanza que imparten se

desarrolle conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 14 de diciembre de 1960¹. (BOE, 2013, nº 295, p. 97.897)

Este apartado continúa refiriéndose a la educación diferenciada sobre la que expone:

En ningún caso la elección de la educación diferenciada por sexos podrá implicar para las familias, alumnos y alumnas y centros correspondientes un trato menos favorable, ni una desventaja, a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones educativas o en cualquier otro aspecto. (BOE, 2013, nº 295, p. 97.897)

Y a los centros diferenciados sobre los que explica ciertos deberes:

A estos efectos, los centros deberán exponer en su proyecto educativo las razones educativas de la elección de dicho sistema, así como las medidas académicas que desarrollan para favorecer la igualdad. (BOE, 2013, nº 295, p. 97.897)

Nos encontramos con una ley que por un lado expresa que la educación diferenciada no constituye una discriminación y que por otro lado, señala que hay que proponer medidas e iniciativas para la convivencia y la igualdad entre hombres y mujeres en los centros, iniciativas de convivencia que no son posibles si los alumnos y alumnas se encuentran separados.

Historia de la educación desde la perspectiva del género

Tradicionalmente las niñas eran educadas para permanecer en el hogar, atendiendo las tareas de la casa y a los niños y niñas, mientras que los hombres, eran educados para trabajos fuera del hogar, más relacionados con el servicio militar, la agricultura, etc.

Rousseau, un autor de gran importancia en la pedagogía, tuvo una gran influencia con su obra Emilio (1762), en los siglos XIX y XX en los que la idea era que hombres y mujeres debían cumplir funciones sociales distintas y jerárquicamente ordenadas:

¹ La Conferencia General de la UNESCO el 14 de diciembre de 1960 aprobó la Recomendación relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza en cuyo artículo 2 expone: En el caso de que el Estado las admita, las situaciones siguientes no serán consideradas como constitutivas de discriminación... a. La creación o el mantenimiento de sistemas o establecimientos de enseñanza separados para los alumnos de sexo masculino y para los de sexo femenino, siempre que esos sistemas o establecimientos ofrezcan facilidades equivalentes de acceso a la enseñanza, dispongan de un personal docente igualmente calificado, así como de locales escolares y de un equipo de igual calidad, y permitan seguir los mismos programas de estudio o programas equivalentes.

dad al hombre un oficio que convenga a su sexo, y al joven uno que convenga a su edad; ni lo agrada ni le conviene toda profesión casera y sedentaria, que afemina el cuerpo y le torna débil. Nunca aspiré naturalmente un joven a ser sastre; y es necesario arte para inclinar a este oficio mujeril al sexo para el cual no fue destinado. (Rousseau, 1762, p. 259)

Por otro lado, entre los autores y autoras históricos de la pedagogía infantil, hay varios que apoyaban ya la coeducación, o más bien, las ideas y los objetivos que se plantea hoy en día la coeducación, ya que el concepto con el que nos referimos en la actualidad cuando hablamos de coeducación era desconocido antiguamente, es decir, la coeducación no existía como tal, únicamente era un conjunto de ideas y fines que se perseguían.

Una autora muy importante en la historia de la pedagogía infantil es María Montessori, que entre otras cosas, fue una educadora, científica, médica, psiquiatra, filósofa y psicóloga italiana que con su método, llamado método Montessori, proponía que los niños y niñas aprendieran en gran medida por sí mismos, es decir, proponía la autoeducación dándoles la mayor libertad posible, y creó una gran cantidad de materiales didácticos con los que desarrollar habilidades cognitivas y con los que poder explorar el mundo que además, estaban diseñados prestando atención a los intereses de los niños y niñas en función de la etapa educativa en la que se encontraban. El ambiente que tiene este método es un lugar amplio, ordenado, simple y real.

El desarrollo del niño y de la niña en este método, surge de la necesidad de adaptarse a su entorno: necesitan dar sentido al mundo que los rodea y se construyen a sí mismos en relación a ese mundo. Mundo que no está marcado por estereotipos ni por actividades o tareas solo de hombres o solo de mujeres debido a que las personas adultas son meras observadoras.

Los ejes fundamentales de la Pedagogía Montessori están basados en la autonomía, la independencia, la iniciativa, la capacidad de elegir, el desarrollo de la voluntad y la autodisciplina. Algunos de ellos guardan gran relación con la coeducación como veremos posteriormente.

Y los principios básicos de su metodología son:

- La mente absorbente. Los niños y niñas tienen una gran capacidad para adquirir conocimientos.
- Los periodos sensibles. Periodos en los que es más fácil adquirir una habilidad para los niños y niñas.
- El ambiente preparado. Organizado, diseñado para que los niños y niñas aprendan por sí mismos, adaptado a ellos/as.
- El rol del adulto. Guiar al niño/a respetuosamente.

Otro importante autor de la historia de la pedagogía es el filósofo y pedagogo italiano Loris Malaguzzi, con la filosofía Reggio Emilia, nombre de una pequeña ciudad del norte de Italia, cuya base es una pedagogía de la escucha que tiene como objetivo principal crear una escuela activa, en la que sus espacios sirven para comunicarse, investigar y aprender de manera individual y a la vez colectiva.

Hoyuelos(2005), citado por Correa y Estrella (2011), da a conocer los principios fundamentales de las escuelas Reggio Emilia:

- La importancia de las relaciones humanas. Sentido social fortalecido.
- La teoría de los 100 lenguajes de los niños. Se reconoce, valora y se utilizan diversos códigos comunicativos.
- La práctica de la escucha. Escuchar al otro tanto mediante palabras como por sus acciones, gestos, etc.
- La valoración de la diversidad y de la complejidad. Hay que valorar las diferencias y la diversidad para acercarse al mundo real.
- La participación de las familias y la sociedad. Asumir el rol educativo que le corresponde a cada uno.
- La escucha colaborativa y comunitaria. Escuela abierta a la comunidad y a su colaboración con ella.

- La formación de los educadores. Formación continua y adquisición de conocimientos constante.
- Talleres y el atelierista. Educación de la creatividad, la investigación visual, la creación propia, etc.
- La documentación del desarrollo del niño. Comprender el desarrollo del niño/a.
- El redescubrimiento de la creatividad.
- La calidad del espacio y el ambiente. Utilizar elementos que faciliten el aprendizaje, por ejemplo, la distribución en rincones.

Como se ve, uno de los principios de esta pedagogía es la importancia de las relaciones humanas, es decir, la importancia que tiene fortalecernos socialmente, y por otro lado, otro de los principios es la importancia que tiene valorar la diversidad y las diferencias, entre las cuales, se encuentran las diferencias que existen entre distintos niños y distintas niñas para hacer posible que se acerquen al máximo al mundo real.

Por otro lado, encontramos al doctor en Filosofía y Letras Rudolf Steiner y la pedagogía Waldorf, cuyo principal objetivo se centra en que el ser humano se desarrolle libremente. Los alumnos y alumnas tienen autonomía a la hora de tomar decisiones y el profesorado les sirve de guías.

Uno de los principios de este modelo es el respeto del desarrollo en contacto con elementos naturales, fomentando el desarrollo integral de cada alumno y alumna dando importancia tanto a lo afectivo como a lo social y se caracteriza por la ausencia de libros de texto, los alumnos y alumnas construyen su propio material.

Como se observa en estos tres modelos pedagógicos, los niños y niñas cuentan con gran libertad en su desarrollo lo que facilita que cada uno/a siga un ritmo de aprendizaje adaptado a sí mismo y además, se educa conjuntamente ambos sexos sin que les afecten los roles que desafortunadamente existen en la sociedad, respetando sus decisiones de igual manera por lo que se consigue que exista una real igualdad de oportunidades.

Por último, hablaré del modelo ecológico del psicólogo estadounidense Urie Bronfenbrenner, en el que se destaca la influencia que tiene el ambiente en el que cada persona se desenvuelve con su desarrollo personal.

Tal y como explican Fernández y Benítez (2010, p.154), “Bronfenbrenner (1979), en la <<Teoría de los sistemas>>, establece las relaciones entre la persona y los diferentes ambientes en los que se desarrolla. La persona es el centro de varios sistemas”.

Siguiendo a estos autores respecto a la Teoría de los sistemas, sabemos que en el microsistema la persona es la protagonista de forma directa de las relaciones con su entorno, en él se encuentra la familia como principal agente y también se incluyen el colegio y el lugar en el que se reside. Después encontramos el mesosistema, formado por las interacciones que se producen entre los distintos elementos por los que está formado el microsistema. A continuación, el exosistema, es una ampliación del mesosistema, son los contextos con los que la persona no posee contacto directo pero que influyen en las relaciones que tiene con los demás condicionando su vida. Finalmente, el macrosistema son todos los valores culturales, creencias y sucesos históricos que influyen en los otros sistemas.

Todas las personas estamos influenciadas nos guste o no por el contexto que nos rodea y esto incluye los esteriotipos y roles sexistas que hay en la sociedad. Por lo que es necesario que se trabaje con y desde todos estos sistemas para conseguir lo que a continuación explico, la coeducación.

MARCO TEÓRICO

Una vez que ya conocemos la historia, es necesario que entendamos el verdadero significado de estos dos tipos de educación de manera que no se produzcan equivocaciones con otros conceptos como ocurre en alguna ocasión.

Concepto coeducación

Existen y han existido numerosas definiciones de coeducación, entre todas ellas, he escogido las que más han llamado mi atención:

Por coeducación se entiende la propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje. (Instituto de la mujer, 2008, p.17)

Entendemos por coeducación el desarrollo integral de todo el alumnado, tanto de las chicas como de los chicos, prestando especial atención al conocimiento del otro sexo y al enriquecimiento mutuo de ambos. Los objetivos de la coeducación se centran en corregir los estereotipos sexistas, proponer un currículum equilibrado que elimine los sesgos sexistas y desarrollar todas las capacidades individuales con independencia del género. (Cabeza, 2010, p.39)

La coeducación supone un proceso intencionado, y por lo tanto consciente, de intervención educativa, que persigue el desarrollo integral de las personas independientemente del sexo al que pertenezcan, y por tanto sin coartar capacidades dependiendo del género al que corresponden. (Suberviola, 2012, p. 63)

Como dice Lorenzo (2014), el término de coeducación tiene su primera aparición a finales del siglo XIX y consiste en educar personas, sin tener en cuenta el sexo o género al que pertenezcan. La coeducación no debe entenderse solo como la integración de las niñas y la búsqueda de su lugar en el mundo como personas, sino que también debe entenderse como la oportunidad de educar al alumnado emocional y afectivamente. Normalmente parece que el término coeducación solo hace referencia al género femenino pero esto no es así, significa que niños y niñas comparten espacios, tiempos, aficiones, que no se discrimine a un sexo u otro, etc.

Siguiendo a Cerviño (2007), el que ambos sexos estén mezclados no garantiza que las acciones y las actividades que se van a llevar a cabo no estén influenciadas por estereotipos o mediadas por el género. Hay que tener en cuenta las medidas o estrategias que se deben aplicar para que exista realmente coeducación. Por lo que explica que la coeducación consiste en educar con la finalidad de que niños y niñas se sientan bien, proporcionándoles saberes que les ayuden a comprender el mundo, proporcionándoles la oportunidad de conocer y trabajar sus sentimientos y emociones, y estimulándoles en la convivencia, utilizando un lenguaje no sexista, es decir, utilizando un lenguaje que represente ambos sexos, dando el mismo valor al hecho de ser hombre y mujer.

Tras recoger estas definiciones de distintos autores, entiendo que coeducación es una propuesta educativa que consiste en un proceso intencionado por el cual niños y niñas de manera conjunta, obtienen un desarrollo integral de todas sus capacidades mediante la igualdad real de oportunidades, utilizando las aportaciones de ambos sexos y métodos y estrategias no sexistas que proporcionan al alumnado estados de bienestar que contribuyen a que tengan las mismas oportunidades en la sociedad y a la consecución de los objetivos que este tipo de educación, es decir, la coeducación, se plantea.

A esto pues, es a lo que me voy a referir cuando hablo o hago referencia a la coeducación durante todo este trabajo.

Es fundamental no confundir coeducación y educación mixta ya que no es lo mismo ni persigue los mismos resultados.

Podemos observar que la coeducación está relacionada con la inclusión como he nombrado inicialmente ya que como explica Blanco (2006) se trata de un movimiento que surge para hacer frente a la exclusión, la discriminación y las desigualdades educativas que hay presentes en la mayoría de los sistemas educativos. De ahí que la coeducación sea un factor clave.

Claves para llegar a la coeducación

La coeducación real todavía no se ha desarrollado al completo, ya que para ello se necesitan medios, recursos y técnicas educativas.

Vuelvo a insistir en que es fundamental que no confundamos coeducación y educación mixta. La educación mixta es aquella que se da conjuntamente a alumnado de ambos sexos, sin embargo, la coeducación es mucho más que eso, y para conseguir llegar a ella y conocer más a fondo el concepto de coeducación, a continuación me apoyaré en diversos autores y varias guías coeducativas para exponer y desarrollar algunas claves de gran importancia.

Derribar estereotipos de género

Los estereotipos vienen marcando la historia con ideas sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, los papeles que cada uno de ellos y ellas deben

desempeñar en el trabajo, en la vida familiar e incluso sobre la manera en la que deben relacionarse entre sí hombres y mujeres. Quizás por esto resulta difícil su eliminación y el deshacerse de ellos pero tenemos que conseguir eliminarlos ya que aunque en ocasiones no nos damos cuenta, la sociedad está profundamente marcada por estos estereotipos de género desde hace mucho tiempo.

Tal y como explica Gonzalez (1999), los estereotipos de género tienen unas consecuencias psicológicas y sociales negativas para la mujer. Esto es así ya que la discriminación que existe entre ambos sexos, en gran medida tiene sus raíces y está influenciada por estos estereotipos.

Existen distintos roles marcados para hombres y mujeres. Mientras que los hombres reciben roles relacionados con el trabajo fuera del hogar, trabajos que implican más fuerza, es decir, mientras que el estereotipo masculino envuelve la necesidad de dominio y realización, las mujeres reciben roles relacionados con la responsabilidad del hogar, el cuidado de hijos/as, es decir, el estereotipo femenino está relacionado con la dependencia y los cuidados.

Los estereotipos tienen un gran peso en la sociedad ya que influyen enormemente en las actitudes, las creencias y las conductas y aunque no se hayan creado en las escuelas, estas instituciones son una de las claves para acabar con ellos.

Para terminar con estos estereotipos será necesario identificarlos y analizarlos para finalmente desmontarlos y conseguir eliminarlos de una vez por todas de la sociedad, de manera que chicos y chicas no se sientan influenciados por ellos a la hora de escoger juegos, colores, e incluso de elecciones tan importantes como puede ser la profesión a la que cada uno de estos alumnos y alumnas se quiere dedicar en su futuro.

Por otro lado, en la publicidad vemos continuamente estereotipos sexistas y aunque muchas veces pasan desapercibidos están ahí. Entre algunos de los anuncios que llaman mi atención, se encuentra el anuncio en el que se publicita un colirio para quitar el enrojecimiento de los ojos ya que cuando aparece la mujer, la finalidad de que desaparezca la rojez de sus ojos es encontrar más belleza y lo relaciona con el ámbito privado en el que tiene una cena con su pareja, mientras que cuando aparece el hombre,

la finalidad es que consiga trabajo y sea el empleado perfecto. Como vemos la finalidad y el trato que se le da al hombre y a la mujer es muy diferente, y con este anuncio, se están marcando estereotipos sexistas. En general, es más fácil apreciar estereotipos sexistas en anuncios que publicitan mecanismos para perder peso ya que siempre suelen usar la imagen de mujeres para captar más la atención, o también en publicidad sobre productos de limpieza en los que aunque de vez en cuando aparecen hombres, casi en su totalidad, son mujeres las que aparecen limpiando el hogar. Como vemos, la publicidad es otro medio que podría ayudar a eliminar estos estereotipos, en algunos anuncios ya podemos observar el cambio, por ejemplo, en anuncios que publicitan materiales o ropa deportiva, en los que ahora observamos que aparecen tanto hombres como mujeres practicando distintos deportes.

También será necesario cambiar la literatura ya que esta y los estereotipos sexistas guardan relación como a continuación explicaré.

Cambiar literatura

Otro de los aspectos a tener en cuenta es la literatura ya que es un recurso muy utilizado tanto en educación infantil, en educación primaria, como en educación secundaria y en la mayoría de las ocasiones, los cuentos o libros utilizados están llenos de estereotipos y sexismos.

En la literatura infantil y juvenil podemos ver el sexismo reflejado a través de la temática, la elección de personajes, los diálogos, el uso de ilustraciones, etc.

Para saber cómo escoger la literatura que vamos a destinar a nuestros alumnos y alumnas, hijos e hijas, la guía de lectura infantil y juvenil no sexista y coeducativa llamada La mochila violeta, nos da una serie de claves para ayudarnos a visibilizar los elementos sexistas más comunes que nos podemos encontrar y unas pautas para conseguir que la literatura sea coeducativa.

Entre las claves para visibilizar sexismos encontramos la acción de los personajes, mientras que el sexo masculino suele ser el protagonista que toma la iniciativa, el sexo femenino es presentado como un papel secundario que busca ser rescatado. Por otro lado, hay que tener en cuenta las tareas que desempeñan los personajes ya que los

femeninos, casi siempre van ligados al ámbito privado, es decir, a tareas del hogar o al cuidado de otras personas y los personajes masculinos suelen ir ligados al ámbito público, cuyas tareas son la búsqueda del poder y del éxito. Muy importante también, es tener en cuenta el mensaje que se transmite, que en el caso de las mujeres, está ligado a tener belleza y un buen físico para triunfar.

Para conseguir una literatura coeducativa nos proponen que busquemos lecturas en las que los valores que se transmiten ayuden a construir un mundo mejor, valores educativos y actitudes que fomenten la cooperación y la no violencia, que sus contenidos eduquen en torno a la afectividad y la sexualidad, que sus personajes no respondan a estereotipos de género, es decir, que el sexo femenino no se relacione con la fragilidad y a los chicos con la valentía, que los personajes masculinos y femeninos ejerzan los mismos trabajos y tengan la misma importancia, así como que el lenguaje no sea sexista y que exista equilibrio e igualdad en la presencia y las ilustraciones de los personajes masculinos y femeninos.

Hoy en día ya existen varias guías de lectura en las que nos ofrecen como en la anterior, claves para descubrir qué cuentos y libros son sexistas y otras guías como la titulada *Siete rompecuentos para siete noches* que nos ofrece ideas sobre qué hacer con la literatura sexista como por ejemplo, seguir utilizándola como material didáctico para que sea el alumnado quien cambie los finales, los roles que desempeñan sus protagonistas, etc., es decir, que sean los alumnos y alumnas quienes cambien los cuentos sexistas y que además, ofrecen también una serie de cuentos, literatura infantil no sexista, más acorde con la realidad que vivimos actualmente, de manera que fomentemos la igualdad a los niños y niñas.

Actitud y formación del profesorado

El profesorado juega un papel muy importante a la hora de que haya igualdad de oportunidades y a la hora de que no exista ningún tipo de desigualdad, en este caso, ninguna desigualdad por sexo.

Tal y como explican Heredero y Muñoz (2009), para que el sistema educativo consiga tener un papel que sirva para igualar las oportunidades de ambos sexos, es

realmente importante que los profesores y profesoras tengan una buena formación, ya que si el profesorado es consciente de las desigualdades de género que existen y de que una de sus funciones como docentes debe ser la de contribuir a acabar con estas desigualdades, estarán formados, es decir, serán capaces de desvelar y combatir las desigualdades, y tendrán instrumentos para hacerlo.

Para conseguir lo que estos autores dicen, sería de gran ayuda que se hicieran cursos de formación para todo el profesorado en los que se ofreciera tanto teoría como práctica sobre cómo vencer la discriminación por sexo, sobre cómo conseguir que los sexismos y estereotipos de género que en ellos aparecen, no pasen desapercibidos y sobre todo lo relacionado con este tema. Además, este tema tan importante y a la vez complejo, podría tratarse en las universidades, como una asignatura.

Además de la formación, la actitud del profesorado es importante, es decir, los profesores y profesoras tienen que estar sensibilizados con este tema, es necesario que sean colaborativos y que su práctica sea lo más coeducativa posible. Tal y como proponen Toral y Valverde (2006), el profesorado puede “establecer un protocolo en el centro conocido por todo el personal para actuar ante situaciones de violencia entre escolares y ante sospechas de maltrato infantil en el hogar”.

Trabajar abiertamente diferencias

Es necesario que veamos estas diferencias, es decir, esta diversidad como algo enriquecedor para el aula, hay que aprovechar las diferencias que existen tanto entre niños y niñas como entre unos niños con otros niños y unas niñas con otras niñas. No hay que tratar de ocultarlas, hay que utilizarlas de modo que nos sirvan para introducir recursos y técnicas interesantes. Por ejemplo, podemos servirnos de técnicas como tutorías entre iguales, de manera que los niños y niñas se ayuden entre sí, siendo unas veces un/a componente de la pareja el que ayuda al otro/a, y en otras ocasiones al revés. De manera que se refuerce el autoestima y la confianza en sí mismos y ayudando a que los niños y niñas aprendan no solo de las personas adultas sino también de sus iguales.

Estas diferencias también pueden ser de gran utilidad para trabajar mediante el aprendizaje cooperativo ya que además de aportar lo mejor de sí mismos/as,

conseguiremos que las tareas se conviertan en experiencias sociales con las que los miembros del equipo se relacionen, colaboren, y se ayuden entre sí.

Coeducación dentro y fuera de las aulas

Finalmente, y a la vez igual de importante que lo anteriormente dicho, no se trata únicamente de que las escuelas sean coeducativas, se trata de que esa coeducación tenga lugar dentro y fuera de las aulas y de las escuelas, ya que la coeducación también depende del ambiente y los contextos en el que se encuentran los niños y niñas y tal y como dijo Bronfenbrenner (1979), existe relación entre las personas y los contextos en los que se educan por lo que será necesario que todos los contextos que rodean a los niños y niñas sean coeducativos, que estén libres de estereotipos, de sexismos, y el más importante será el contexto familiar dado que es el más cercano. En una casa donde padres y madres comparten todo tipo de tareas y deberes, será más fácil que sus hijos e hijas tengan una visión real de la igualdad.

Sanchez (2009) nos habla de una posible actuación por parte de la familia dentro de su espacio de actuación con los que pueden trabajar en distintos planos la igualdad entre sexos:

- No reproduciendo roles sexistas. Por ejemplo en el reparto de tareas domésticas.
- Reforzando el mensaje de tolerancia cero con la violencia de género.
- Fomentando el respeto a la diferencia y el dialogo como vía para resolver conflictos.
- Trabajando en el plano afectivo para no construir modelos sexistas. Por ejemplo los modelos de niños agresivos y niñas afectivas.

Concepto educación diferenciada

Al igual que ocurre con la coeducación, existe una gran cantidad de definiciones de educación diferenciada, por lo que como he hecho con el anterior concepto, he escogido las siguientes:

Con la educación diferenciada se pretende dar respuesta a la desigualdad de madurez que se constata entre chicos y chicas, especialmente en el periodo de la adolescencia, abriendo la puerta a la plena realización profesional y personal de los dos sexos. (Calvo, 2005a, s.p)

Los modelos de educación diferenciada suponen un mejor ajuste de la tarea educativa a las individualidades y ritmos del crecimiento de los alumnos y alumnas. Son modelos con mayor seguridad para alcanzar una justa equidad de género, por tanto respetan la madurez personal, atienden a las diferencias de constitución, madurez y evolución psicológica. (Jimeno, 2007, p. 2-3)

Según indica Aguiló (2014, p. 8) “La enseñanza diferenciada es una opción pedagógica que busca atender más específicamente a la diversidad entre el hombre y la mujer.”

Calvo (2013) explica en otro de sus artículos que la educación diferenciada parte esencialmente de la idea de que no hay unos roles asignados para cada sexo, de la idea de que cada hombre y cada mujer debe tener las mismas oportunidades de manera que puedan optar al papel que cada uno o una quiera desempeñar tanto en el ámbito profesional como en el personal.

Artola (2014) cita a Gurian (2006) y señala que la clave del éxito de la educación diferenciada se encuentra en que exista equilibrio entre reconocer las diferencias y garantizar que haya igualdad entre ambos sexos.

¿Estamos ante segregación por género?

A este tipo de educación, la educación diferenciada, también se le atribuye otros nombres, como educación segregada, segregación por género o segregación por sexo, estos son utilizado por sus detractores, ya que su visión de estos centros es que son centros que segregan y que provocan desigualdades entre los niños y niñas, Linde (2011) habla del artículo The Pseudoscience of Single-sex Schooling (La pseudociencia de la escolarización por sexos), de la prestigiosa revista Science, en el cual se aseguró que esta separación de niños y niñas en las aulas alimenta los estereotipos y afianza el sexism.

Como dice Andrés (2013, p.48), “la escuela actúa explícitamente como agente de diferenciación de géneros cuando en ella se practica la enseñanza segregada por sexos. La segregación se acentúa si además existen variaciones curriculares en función del sexo del educando”.

Durante todo este trabajo, para referirme a este tipo de educación, usare el nombre de educación diferenciada.

De este modo, tanto para hablar de un tipo de educación como del otro, usare el nombre que reciben por parte de sus seguidores y no por parte de los detractores/as de un tipo u otro tipo de educación.

ELEMENTOS EN LOS QUE SE BASA EL DEBATE

En la actualidad existe una polémica, el debate acerca de qué tipo de educación favorece más al alumnado y sobre qué tipo proporciona mayor calidad educativa.

Para dar solución a esta polémica, los defensores de la educación diferenciada exponen los potenciales que tiene ese tipo de educación y los defensores de la coeducación, a su vez, hacen lo mismo en referencia a la coeducación. Existen potenciales que son utilizados por ambos tipos de educación pero lo hacen utilizando distintos argumentos.

Tanto la educación diferenciada como la coeducación se atribuyen potenciales respecto a elementos biológicos y pedagógicos que a continuación explico.

Rendimiento académico

Este es un elemento que utilizan los defensores y defensoras de la educación diferenciada para su argumentación. Se apoyan en que diferentes estadísticas e investigaciones demuestran que los resultados en colegios de educación diferenciada son considerablemente mejores que en los mixtos.

Según explica Calvo (2005b), la subida en el rendimiento académico en estos colegios se debe a varios factores. Uno de ellos es que los alumnos o alumnas adquieren mayor confianza en sí mismos y están menos distraídos y otro de los

factores, es que las técnicas que se aplican son adaptadas a las características y exigencias propias de cada sexo.

Artola (2014) habla de los grandes beneficios de la educación diferenciada y explica que para las chicas este clima escolar centrado en el aprendizaje tiene una influencia positiva, crea un entorno facilitador y amplía las oportunidades, lo que les conduce a mejores resultados académicos, aumenta su autoestima y su confianza en el aprendizaje. Además, señala que en las escuelas diferenciadas se produce una mayor interacción con el profesorado y un aumento en la participación de las alumnas. Por otro lado, en lo que respecta a los chicos, la autora indica que los colegios diferenciados también suponen importantes ventajas para ellos en lo que respecta al rendimiento escolar ya que mejoran la cultura de aprendizaje del centro al no existir distracciones.

A pesar de las razones que estas autoras aportan, en el rendimiento que alumnos y alumnas tienen, influyen muchas cosas como puede ser el número de alumnado por clase, los recursos que se usan, el profesorado del centro, etc.

Entre los factores que influyen de forma indirecta al propio centro, hay que destacar el factor socioeconómico ya que un niño o niña que proviene de un ambiente que cuenta con una buena economía tiene más posibilidades de asistir a actividades extraescolares con las que seguir formándose. El factor económico también influye directamente en un aspecto que tiene gran importancia a la hora de hablar del rendimiento, este aspecto es la alimentación, un niño o niña con una buena alimentación rendirá más que otro u otra que debido al nivel económico no le sea posible ofrecer a sus hijos e hijas las cinco comidas diarias recomendadas.

¿Evolucionan igual?

Entre niños y niñas existen diferencias a lo largo de su evolución y su crecimiento. Este es uno de los argumentos más fuertes sobre el que se basan los/las que apoyan la educación diferenciada. Se defienden con numerosos estudios e investigaciones que afirman la existencia de múltiples diferencias entre niños y niñas, mientras que las personas que defienden la coeducación, al igual que los

anteriores, se basan en numerosas investigaciones en las que los resultados muestran que no existen diferencias significativas entre ambos sexos. Por lo tanto, se trata de un tema muy complejo.

Respecto a las diferencias fisiológicas, Calvo (2008) explica que la constitución del sexo en el ser humano atraviesa tres fases. La primera fase es el sexo genético que se establece en el momento en el que tiene lugar la concepción. En las células femeninas hay dos cromosomas sexuales X, mientras que en las células masculinas hay un cromosoma X y un cromosoma Y. Este cromosoma Y, que solo se encuentra en las células masculinas, produce una sustancia llamada antígeno H-Y que actúa en la formación de los testículos. Por otro lado, en el embrión femenino se forman ovarios ya que no se encuentra este antígeno. La segunda fase tiene lugar una vez que se han formado las gónadas o glándulas sexuales y recibe el nombre de sexo gonadal. En la tercera y última fase, interviene la hormona testosterona. Esta hormona es producida por la glándula sexual masculina, es decir, por los testículos. En su presencia se crean los órganos genitales externos e internos masculinos y en su ausencia se forman los órganos sexuales femeninos de manera que queda establecido el fenotipo sexual, nombre que recibe el aspecto físico en función del sexo.

Por otro lado, es obvio que la primera diferencia que podemos ver entre hombres y mujeres desde que nacemos, es que los niños tienen pene y las niñas tienen vulva, de hecho, este es prácticamente el único elemento por el que cuando una mujer embarazada de unas veinte semanas acude a una clínica para realizarse una ecografía, le permite saber el sexo del bebé, niño en presencia de las bolsas escrotales, y niña en ausencia de ellas, ya que existe otra prueba que permite saber cuál es el sexo del bebé llamada amniocentesis, pero al tratarse de una prueba invasiva solo se hace cuando hay riesgo de alteraciones cromosómicas.

Tras esto, y en función del crecimiento de niños y niñas, cada persona puede desarrollar distintas cualidades físicas. A pesar de que se suele especular que en función del sexo se tiene unas cualidades u otras, como puede ocurrir al pensar que un niño tendrá más fuerza que una niña, y que una niña tendrá más flexibilidad que un niño, hay que tener en cuenta que los hábitos y el ambiente en el que el alumnado

crece, independientemente del sexo, tienen gran importancia en este aspecto ya que cuanto más activo sea el ambiente en el que el alumno o la alumna se desarrolle, mas podrán ejercitarse sus capacidades físicas. Es decir, como aclaración, un niño o niña que esté más estimulado y que sus juegos requieran más movimiento probablemente será más propenso o propensa a desarrollar sus capacidades físicas que un niño o niña que pase el tiempo con actividades que no requieran movimiento como puede ser ver la televisión. Por lo que pensar que un sexo es mejor que otro en según qué cosas en referencia a los aspectos físicos es erróneo, depende más bien del ambiente y el contexto en el que se desarrollan y de los hábitos que suelen realizar.

Como explica Calvo (2008) en referencia a las diferencias neurológicas, hoy en día existen métodos de exploración del cerebro que nos permite ver las diferencias en el funcionamiento y la estructura de este en mujeres y hombres.

Existen estudios neuropsicológicos que permiten saber que en la mujer funciona antes el cerebro izquierdo, el del lenguaje, y en el hombre, el derecho, el espacial.

Esta diferenciación en el funcionamiento del cerebro, hace que las niñas aprendan a hablar y a escribir antes y que tengan menos trastornos disléxicos hablando de forma generalizada ya que existen muchas excepciones.

Por otro lado, generalizando de nuevo, en el hombre se desarrollan antes las capacidades espaciales que se procesan en el hemisferio cerebral derecho.

Continuando con Calvo (2008), en los resultados de estudios instrumentales neurofuncionales se observa que el cerebro masculino destaca en cognición espacial, en computación y razonamiento aritmético y en tareas viso-espaciales, mientras que el cerebro femenino trabaja mejor en la percepción emocional del entorno.

Observaciones clínicas médicas revelan que el comportamiento del cerebro masculino y femenino es muy diferente ante lesiones. Teniendo una mayor regeneración el cerebro femenino.

Mientras que unas investigaciones aseguran la existencia de diferencias cognitivas según el género como he explicado anteriormente, otras en cambio, tras analizar los

resultados obtenidos, señalan que no existen diferencias significativas entre ambos sexos.

Según Calvo (2008), los maestros y maestras de escuelas fueron los/las primeros que detectaron diferencias cognitivas entre el cerebro masculino y femenino, y menciona que existen cualidades cognoscitivas en las que el hombre supera a la mujer y cualidades cognoscitivas en las que la mujer supera al hombre. Entre las cualidades en las que sostiene que el hombre es superior se encuentran la orientación espacial, la puntería en lanzamientos y las operaciones matemáticas abstractas o complicadas, mientras que a la mujer, le da superioridad en la rapidez perceptiva, la fluidez verbal, la motricidad fina y el cálculo matemático.

Por otro lado, en la investigación realizada por Garaigordobil y Amigo (2010), con una muestra de 74 niños y niñas de cinco años, los resultados obtenidos indicaron que no existen diferencias significativas en las inteligencias verbal, no verbal y total, ni en la capacidad de pensamiento abstracto manipulativo a edades tempranas.

En otra investigación cuyo propósito fue comparar por sexo el desarrollo cognitivo y socioemocional de una muestra de cien alumnos y alumnas al finalizar su enseñanza media y observando únicamente los aspectos cognitivos, realizada por Mathiesen, Castro, Merino, Mora y Navarro (2013) de nuevo, los resultados muestran que prácticamente no se encuentran diferencias significativas entre hombres y mujeres y niegan la afirmación existente sobre la superioridad de las mujeres en comunicación y procesos verbales, así como la afirmación se la superioridad en matemáticas de los hombres ya que tampoco fue detectada en su muestra.

Como podemos observar, existe una gran multicausalidad en los resultados lo que hace que este sea un tema de estudio complejo en el que los resultados son muy variables.

Respecto a lo socioafectivo, en una investigación cuyo objetivo fue analizar las características diferenciales de los afectos en una población normal mediante la

escala PANAS-X ², Alcalá, Camacho, Giner e Ibañez (2006), obtuvieron como resultados que no existen diferencias significativas pero concluyeron que la vida emocional de los hombres tiene una mayor continuidad entre el pasado y el presente mientras que en mujeres, su experiencia de pasado alegre y feliz se convierte en un presente de inseguridad y tristeza.

Por otro lado, Etxebarria, Apodaca, Eceiza, Fuentes y Ortiz (2003) en su estudio de diferencias de género en diversas variables emocionales y de conducta para el que controlaron la variable edad, obtuvieron entre sus resultados que las niñas puntuaban más alto en tristeza y focalización atencional, y que eran consideradas más prosociables y menos agresivas con compañeros y compañeras además de más cooperativas con el profesorado.

También explican que la metodología que se usa para medir las emociones puede estar influida enormemente por los estereotipos de género.

Como ya señalara Brody en su excelente revisión de 1985 y han subrayado también otros autores (Larson y Pleck, 1999), el estudio de las diferencias de género presenta grandes problemas metodológicos, derivados, principalmente, de la dificultad de controlar el influjo de los estereotipos de género en la medida de las variables. (Etxebarria et al., 2003, p.159)

La socialización juega un papel muy importante en las diferencias que se observan entre ambos sexos, por lo que la conclusión final, no es otra que sus resultados proporcionan un nuevo argumento a favor de la necesidad de hacer una reflexión crítica sobre las prácticas socializadoras de todos los agentes sociales, replantear las prácticas educativas para potenciar los aspectos socioemocionales fundamentales para que puedan desarrollar una vida plena.

Por lo tanto, la escuela debe ser un agente socializador ya que como dice Santos (2001, p. 4) “Socializar es tratar de incorporar a las personas a la cultura en la que han de vivir, en la que tienen que trabajar, en la que tienen que relacionarse”

² Escala de Afectos Positivos y Negativos (Positive and Negative Affect Schelude-Expande Form), es una versión ampliada de la Escala PANAS con la finalidad de enriquecerla con un mayor número de ítems que reflejan afectos específicos.

En lo referente a lo sexual, tal y como explica Muñoz (2010), Freud en su teoría psicosexual, destaca cinco etapas, denominadas como fase oral, anal, fálica, de latencia y genital.

Es en la fase fálica, que va de los tres a los seis años de edad, en la que encontramos una diferencia entre niños y niñas. El niño querrá a su madre para satisfacer sus impulsos prescindiendo del padre, lo que es conocido como complejo de Edipo, mientras que la niña, prescindirá de la madre queriendo al padre para satisfacer sus impulsos, lo que es conocido como complejo de Electra.

Observando el desarrollo moral:

En cuanto a la empatía, relacionada con el desarrollo moral, existen investigaciones como la de Mestre, Pérez, Samper y Martí (1998) en la que los resultados muestran que las mujeres adolescentes son más empáticas que los hombres de su misma edad y que además, en ellas se observa un incremento lineal y progresivo con la edad.

Considerando la respuesta empática en función del sexo de la víctima se mantiene la mayor tendencia empática de la mujer independientemente del sexo de la víctima. A su vez, los varones muestran más empatía cuando la víctima es del sexo opuesto.

En cuanto al pensamiento moral preconvencional y convencional, no se dan diferencias significativas entre varones y mujeres. En referencia a los niveles de razonamiento moral posconvencional y madurez moral, se comprobó que la variable género por sí sola no produce efectos significativos.

Muñoz (2010) explica que Vygotski (1979,1995), con su enfoque sociocultural, destaca que la cultura y las relaciones sociales tienen un papel muy importante en los procesos de adquisición del conocimiento y afirma que este desarrollo viene estimulado por las influencias externas del carácter social. Explica que el desarrollo de niños y niñas es el resultado de la interacción que estos tienen con el ambiente.

Por otro lado, Bandura (1987) explica en su teoría cognitivo-social que la conducta responde a la interpretación que atribuimos a las consecuencias de nuestros actos. Si hacemos algo y obtenemos una consecuencia negativa, sabemos qué hacer para evitar

que nos pase lo mismo y si con lo que hacemos obtenemos consecuencias positivas, sabemos qué hacer para seguir obteniéndolas.

Existe una interacción entre la conducta de la persona, las consecuencias en el medio y los aspectos cognitivos que están implicados en el procesamiento de la información, nos comportamos en función del modo en el que percibimos la realidad.

De esta manera, siguiendo a Vygotski y Bandura, podemos ver que determinadas actitudes, conductas o ideas que tenemos sobre las capacidades de niños y niñas, son el resultado de la influencia del contexto, en el cual existen muchos estereotipos de género que marcan lo que supuestamente los niños deben hacer como niños, y lo que las niñas deben hacer a su vez como niñas.

Beneficio para la educación de la afectividad y la sexualidad

Los defensores y defensoras de la coeducación dan gran importancia a este potencial ya que si no se educa la afectividad y la sexualidad, la persona no se desarrolla ni se educa en su totalidad. La educación de la afectividad y la sexualidad tiene gran importancia en las aulas, es necesaria para conseguir que los alumnos y alumnas obtengan una educación integral que les prepare para la vida real ya que se trata de un proceso de adquisición de información y formación de actitudes, creencias y valores acerca de la sexualidad.

Además, con una buena educación afectivo-sexual podemos enfrentarnos más fácilmente a la violencia de género. Para ello es necesario que todos tomemos conciencia, es decir, todos tenemos que contribuir a que esta educación sea la mejor posible, y para ello los profesores y profesoras tendremos que estar en constante formación para usar métodos y estrategias de aprendizaje útiles en este sentido. Flecha (2013) explica que la violencia de género es un problema en el que está implicado toda la sociedad, problema que existe ya desde muy tempranas edades, desde las escuelas infantiles y por ello es necesario que su prevención comience desde los cero años, haciendo que las escuelas sean sitios seguros en los que ningún niño o niña sufra ningún tipo de agresión y consiguiendo que desde la educación infantil se fomenten las

relaciones de ayuda y de solidaridad. La convivencia es muy útil si escuela y familia se comprometen.

Es muy importante que desde los inicios de la educación, se brinde la posibilidad de hacer que la escuela sea un contexto que se asemeje al de la vida real en el que hombres y mujeres conviven, fomentando las relaciones de respeto, ayuda y solidaridad y promoviendo la amistad entre el alumnado.

En los centros coeducativos en los que niños y niñas estudian y aprenden de manera conjunta, será más fácil que este tipo de educación se interiorice, ya que trabajando unidos se observan resultados, se tiene en cuenta si los métodos y estrategias están contribuyendo a que exista el respeto que tiene que haber, la igualdad de oportunidades y la ayuda entre niños y niñas y a la vez que se va desarrollando la persona, se integra socialmente.

Según Calvo (2005b, p.74) “el Estado y la escuela no son padres, y por eso no pueden satisfacer las necesidades emocionales o morales de los más jóvenes”. De modo que afirma que el niño o la niña, deben aprender qué es la vida en el seno familiar. Cuestión muy debatible dado que la escuela debe educar las emociones y ayudar a que el alumno o alumna se desarrolle al máximo.

Mayor posibilidad de alcanzar una igualdad de oportunidades real

Tanto un tipo de educación como el otro se atribuyen una mayor posibilidad para que exista realmente igualdad de oportunidades, es decir, los defensores/as de ambos tipos de educación creen que la opción educativa que defienden es la más apropiada y la que proporciona una mayor probabilidad para conseguir que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades no solo educativas, si no en todos los ámbitos, social, profesional, etc. Para ello se basan en distintos argumentos como explico a continuación.

Los defensores de la educación diferenciada exponen que en las escuelas en las que conviven niños y niñas, es decir, en las escuelas mixtas, en vez de contribuir a que exista una igualdad real de oportunidades entre ambos sexos, se consigue todo lo contrario ya que debido a los estereotipos de género que existen en la sociedad, las niñas

se pueden ver afectadas por un sentimiento de temor o de rechazo al realizar materias o actividades que típicamente se consideran masculinas como puede ser jugar a fútbol, y viceversa, los niños pueden tener esos mismos sentimientos ante materias o actividades que son atribuidas por la sociedad al sexo femenino, como puede ser jugar a las muñecas.

De ahí que los/as que apoyan la educación diferenciada se defiendan hablando de una igualdad de oportunidades real, ya que opinan, que al no convivir a nivel educativo ambos sexos, estos, llevan a cabo actividades y tareas de todo tipo sin sentirse condicionados.

A pesar de esto, hay que recalcar que cuando los defensores de la educación diferenciada dicen que los centros a los que acuden juntos niños y niñas no contribuyen a que exista una igualdad real de oportunidades se están refiriendo y comparando con la educación mixta y no con la coeducación.

Los defensores y defensoras de la coeducación también utilizan este argumento a su favor, ya que el hecho de que niños y niñas se eduquen juntos da la oportunidad de que lleven a cabo actividades y tareas de todo tipo de manera conjunta, dejando visible que tanto niños como niñas son capaces de realizar cada actividad propuesta, y con esto se puede favorecer la eliminación de los estereotipos de género que existen en la sociedad facilitando que exista una igualdad de oportunidades real, en la que todos y todas participen en las actividades, demostrando que no hay actividades propias de chicos y actividades propias de chicas, ni trabajos específicos para hombres o trabajos específicos para mujeres si no que cada persona puede y debe hacer lo que realmente le gusta y le interesa.

Una vez expuestos los factores sobre los que está fundado el debate que existe hoy en día, cuya finalidad está basada en dar respuesta a la polémica sobre qué tipo de educación ofrece más calidad educativa y es más favorable para el alumnado, recojo las ideas en las que se basa la educación diferenciada y las ideas en las que a su vez se basa la coeducación.

Tabla 1. Síntesis sobre el potencial en el que se apoya cada tipo de educación

	Coeducación	Educación Diferenciada
BIOLÓGICO		
Fisiológico	Ambos sexos desarrollan las mismas capacidades si se potencia y se estimula.	Las cualidades físicas son más semejantes trabajando con la separación de sexos.
Neurológico	Los cerebros de uno y otro sexo resultan complementarios, aspecto favorable para trabajar de manera conjunta, no existe superioridad ni inferioridad entre unos y otros.	Es favorable trabajar de forma diferenciada por sexo dado que zonas del cerebro se desarrollan antes en un sexo que en el otro.
Cognitivo	No existen diferencias significativas. Hay complementariedad, muy útil para trabajar de forma conjunta.	Existen cualidades cognitivas en las que un sexo supera a otro.
Socioafectivo	Desarrollo integral de alumnos y alumnas.	Distinto desarrollo socioafectivo.
PEDAGÓGICO		
Rendimiento	Se respetan los distintos niveles de desarrollo y se trabajan y mejoran conjuntamente.	Mayor rendimiento debido al aumento de la confianza en sí mismos/as y del autoestima.
Educación de la afectividad y la sexualidad	Educación real e integral del alumnado y posibilidad de afrontar la violencia de género.	Dejar al ámbito familiar ocuparse de este tema dado que es el que mejor puede satisfacer las necesidades del alumno o alumna.
Igualdad de oportunidades	Realización de tareas y actividades de forma conjunta de manera que se eliminen los estereotipos de género.	Realización de actividades y tareas sin sentirse condicionados por el otro sexo.

Fuente: Elaboración propia

Tal y como indica Salomone (2013), las personas defensoras de la educación diferenciada afirman que lo que desean conseguir son los mejores intereses para los niños y niñas, sin embargo, para comprender la polémica que generan, es útil mirar hacia atrás en el tiempo, y conocer y ser conscientes de la lucha que ha sido necesaria para lograr la igualdad de oportunidades educativas y la equidad de género. Es decir, después del largo camino y de los grandes cambios que ha tenido la educación para que cada vez sea más equitativa y brinde las mismas oportunidades a niños y niñas, no podemos dar pasos atrás y perder lo que tanto ha costado conseguir.

Para terminar con la argumentación que ofrecen estos dos tipos de educación repito que es importante tener en cuenta que en ocasiones se está criticando la coeducación y poniendo en duda que logre sus objetivos cuando en realidad existen muy pocos centros coeducativos por lo que se trata de una crítica a la educación mixta, y no a la coeducación.

EXPERIENCIAS

Según el Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en todo el territorio nacional encontramos 14.518 centros públicos, 4.617 centros privados y 3.283 centros concertados que imparten Educación Infantil y 10.609 centros públicos, 476 centros privados y 3.055 centros concertados en los que se imparte Educación Primaria.

Para analizar cómo se lleva a cabo cada tipo de educación, a continuación veremos un breve análisis sobre alguno de los centros públicos en los que se aplica la coeducación y otro sobre centros concertados o privados en los que se aplica la educación diferenciada.

Análisis de experiencias coeducativas

Para el análisis, me centro en cuatro proyectos educativos desarrollados para distintas escuelas e institutos de España. Estos proyectos son, el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres del IES Llanes, situado en Sevilla (Andalucía) realizado por un grupo de profesores y profesoras del centro y coordinado por Margarita Chía al que hacen referencia García y Huertas (2001); el Plan para el fomento de la igualdad entre ambos

sexos del CRA Padre Hoyos situado en Torrelobatón (Valladolid), desarrollado por la escuela y su profesorado; el Proyecto Hombre y mujer iguales podemos ser del CEIP San Sebastián situado en Fuente Ovejuna (Córdoba) realizado por el profesorado del centro y coordinado por Agustín Durán; y el Plan de igualdad entre hombres y mujeres del IES Martínez Montañés situado en Sevilla (Andalucía) realizado por un grupo de profesores y profesoras que animan a toda la comunidad a colaborar en él.

En cada uno de estos proyectos observo que hay ciertas características comunes a todos ellos, es decir, existen ciertas cuestiones que preocupan de forma general a la hora de conseguir la coeducación.

Entre estas cuestiones, todos los proyectos plantean que la coeducación consiste en educar en valores, ya que en el comportamiento humano los valores hacen referencia a lo cognitivo, es decir, las ideas, las creencias; a lo afectivo, ya que los podemos sentir como buenos o como malos; y a la acción, crear actitudes.

En estos proyectos la metodología propuesta es constructivista ya que parte de las ideas previas, de los prejuicios e intereses, y trata de intervenir globalmente facilitando la participación efectiva de todos y todas, ya que dan una gran importancia en lo que respecta a los distintos ámbitos en los que se relacionan los niños y niñas. No se puede conseguir una coeducación de éxito si solo se implica la comunidad educativa, es necesario que el mundo familiar y las relaciones interpersonales cotidianas también sean participes en todo lo relacionado con la coeducación.

Uno de los objetivos fundamentales que se plantean es contribuir a que se consiga la igualdad de oportunidades en un marco real y no solo legal, ya que lo que ocurre muchas veces es que no se aplican los principios de igualdad en la práctica, lo que conduce a que existan unas leyes en las que se habla de igualdad de oportunidades y de la no discriminación, cuando esto, no se está llevando a cabo en la vida real, que es donde realmente es importante que exista.

Entre otros de los objetivos que son comunes y las reflexiones que tienen en cuenta, tratan aspectos como:

- Detectar el sexismo y las situaciones de desigualdad que se dan en el centro, en las familias y en la calle y transmitir valores que corrijan estas situaciones.
- Erradicar los estereotipos sexuales y las situaciones que provocan desigualdades
- Establecer relaciones positivas de género
- Emplear el lenguaje no sexista en el uso de la expresión escrita
- Evidenciar el sesgo sexista en libros de texto, vídeo y otros materiales fomentando la capacidad crítica del alumnado, creando alternativas y revisando estos materiales.
- Hacer visible la historia de las mujeres en las distintas áreas a través de investigaciones, dramatizaciones, etc.
- Contribuir a la corresponsabilidad en las tareas domésticas y en la distribución de tiempos y espacios y analizar y crear alternativas de los modelos de referencia que tienen los chicos y chicas.

Entre las actividades que se proponen, en todos se incluyen iniciativas para conmemorar fechas como el 8 de marzo: día de la mujer trabajadora y 25 de noviembre: día contra la violencia de género hacia las mujeres, entre otras. En estos días se pretende potenciar actividades que fomenten la igualdad y actividades que ayuden a detectar la desigualdad.

Además, todas las actividades diseñadas van dirigidas a dar respuesta a las necesidades coeducativas con un reparto de tareas no sexista en el que actitudes y acciones tradicionalmente vinculadas a uno u otro sexo son superadas a través del trabajo conjunto y el respeto mutuo haciendo visible la realidad social y profundizando en actitudes, estereotipos y expectativas que tienen sobre sí y sobre los/las demás.

Entre las actividades y talleres que proponen, también encontramos común un taller de música y cine que aunque recibe distintos nombres, en algunos proyectos recibe el nombre de Videofórum, en otros, La música y la mujer, etc., se trata de la misma actividad, en ella se ven y se debaten cortos de cine y se escucha música relacionada

con las mujeres, la violencia de género, etc., y un taller que también recibe distintos nombres en cada proyecto, por ejemplo, Tú y yo hacemos lo mismo o Taller de actividades domésticas que consiste en que chicos y chicas realicen tareas idénticas para valorar la validez de la mujer en todo tipo de actividades y ser conscientes que no existen tareas o actividades solo para hombres y solo para mujeres.

Como se puede ver, se trata de actividades en las que alumnos y alumnas participan activamente y resultan muy motivadoras lo que conduce a que estos y estas sientan gran interés en realizarlas y lleguen al fondo del asunto consiguiendo a través del juego y a través de la experimentación los objetivos que se proponen con ellas.

Para que estos proyectos funcionen también es indispensable que el profesorado se encuentre motivado e interesado y que esté en constante formación, es decir, que siga enriqueciéndose no solo con la práctica educativa si no asistiendo a ponencias, cursos, leyendo libros y artículos relacionados con la coeducación para extraer y conseguir los conocimientos y actitudes necesarias para llevar a cabo estos proyectos de la mejor forma posible.

Siguiendo a García y Manzano (2009), los proyectos analizados coinciden con los principios del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación aprobado el 2 de noviembre de 2005 por Acuerdo del Consejo de Gobierno. Estos principios para desarrollar planes para la igualdad son:

1. Visibilidad, es decir, mostrar las diferencias entre sexos para reconocer las desigualdades y discriminaciones producidas por estas; valorar la contribución y el trabajo de las mujeres; usar lenguaje no discriminatorio; reflexionar sobre las injusticias sociales en función del sexo.
2. Transversalidad, los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones políticas de las administraciones y centros educativos. Incluir la perspectiva de género en todas actuaciones que afecten a la comunidad educativa.

3. Inclusión, las medidas y actuaciones pedagógicas deben dirigirse al conjunto de la comunidad educativa para corregir desajustes y crear relaciones de género igualitarias.

Además, para desarrollar los objetivos coeducativos que se proponen, se deben incluir en los programas pedagógicos otros aspectos como los que expresa Suberviola (2012):

- Evitar todo lo que permita o favorezca la discriminación sexista y prevenir formas sexistas del lenguaje
- Proporcionar el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de toda la Comunidad Educativa, sin realizar diferenciaciones ni otorgar ciertas funciones guiados por estereotipos sexuales.
- Conocer y analizar las interacciones que se producen en el aula, evitando dejarse llevar por prejuicios que etiquetan a hombres y mujeres con diferentes actitudes o comportamientos.
- Visibilizar las importantes contribuciones que las mujeres han tenido en la historia y la sociedad.
- Analizar, revisar y seleccionar aquellos materiales didácticas que contribuyan a la eliminación de estereotipos de género, evitando los que presenten sesgos sexistas, que muestren determinados arquetipos o, que no ofrezcan una imagen realista de la multiplicidad y variación de actividades realizadas por ambos sexos.
- El Sistema Educativo y los docentes como principal herramienta humana del mismo, deben concienciarse y prevenir la transmisión de los mensajes presentes en el currículo oculto, solventando aquellos que sean contrarios o impidan un desarrollo igualitario.

Como vemos siguiendo a distintos autores y analizando distintas experiencias y proyectos, la coeducación necesita de la colaboración de todos y todas, no es posible llegar al éxito si solo la comunidad educativa se implica ya que la sociedad tiene una

gran influencia. Al fin y al cabo, los estereotipos de género y los distintos roles que se atribuyen a hombres y mujeres han sido creados por la sociedad y de manera tradicional se han ido transmitiendo de generación en generación.

Análisis de experiencias de educación diferenciada

Existen varias asociaciones que promueven el intercambio de experiencias e investigaciones sobre educación diferenciada:

- EASSE. European Association Single-Sex Education. (Asociación Europea de Centros de Educación Diferenciada).
- NASSPE. National Association for Single-Sex Public Education. (Asociación Nacional para la Educación Pública de un Solo Sexo)
- ALCED. Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Diferenciada.

Analizando centros en los que la educación es diferenciada y debido a la falta de proyectos educativos visibles de España, basándome en páginas web referentes a colegios cuyo modelo educativo es el de educación diferenciada como son el Colegio Guadalaviar, centro educativo concertado obra corporativa del Opus Dei, situado en Valencia; el Colegio Alborada, centro bilingüe concertado situado en Alcalá de Henares (Madrid); y el Colegio Los Tilos, impulsado por San José María Escrivá de Balanguer (fundador del Opus Dei), observo que se habla de centros cuyos proyectos se centran en cada una de las personas.

Según EASSE (Asociación Europea de Centros de Educación Diferenciada) en España existen 219 centros diferenciados repartidos en casi la totalidad de sus comunidades autónomas. Se trata de centros concertados o privados, 109 de ellos disponen de concurso educativo, es decir, reciben subvenciones públicas. Los centros concertados reciben financiación pública junto a los pagos de los padres y madres del alumnado que asiste a ellos. En el caso de algunos centros concertados diferenciados, no reciben subvenciones ya que aunque la LOMCE expone que no se puede denegar ningún concurso por el hecho de que un centro sea diferenciado, el Tribunal Supremo dictó una sentencia en contra del derecho al concurso de estos centros por lo que cada

comunidad autónoma está en su derecho de financiar o no financiar este tipo de centros. Por otro lado, los centros privados tanto mixtos como diferenciados, son financiados únicamente por los padres y madres del alumnado que acude a ellos.

Argumentan su elección nombrando a este modelo educativo como el que fomenta la igualdad de oportunidades y permite que el camino sea personalizado y ajustado a las necesidades concretas de cada alumno o alumna, apostando por una atención especializada en las características propias de cada sexo.

Principalmente se basan en tres razones, por un lado, atender mejor a cada alumno o alumna teniendo en cuenta su ritmo de madurez y adaptándose a él, por otro lado, mejorar el proceso de socialización para el que explican la posibilidad de enseñar a actuar ante situaciones reales de manera más natural, y por último, mejorar el rendimiento académico.

Debido a la falta de experiencias de educación diferenciada en España, voy a referirme a los colegios single-sex, es decir, a los colegios diferenciados por sexo en Estados Unidos y para ello, empezaré por aportar algunos datos sobre su sistema educativo.

En Estados Unidos las instituciones públicas y privadas ofrecen todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la graduación.

En su gobierno existen tres niveles, local, estatal y federal. No existe un sistema nacional de educación como tal, son los niveles nombrados los que proporcionan el aporte financiero a la educación pública elemental y secundaria. Existen unos estándares federales para todos los colegios, pero estos, varían en gran medida en función de la comunidad en la que uno viva dado que la financiación local resulta un problema debido a que el conjunto de estudiantes que pertenecen a comunidades más pobres resultan desfavorecidos y desfavorecidas.

En Estados Unidos los centros diferenciados son financiados, lo que provoca tal y como explica Salomone (2007), el temor entre las personas que prefieren la escuela pública ya que lo que otros y otras ven en la enseñanza diferenciada como el comienzo para poder tener más libertad de elección a la hora de elegir centro educativo, y teniendo

en cuenta que el sistema de los Estados Unidos presta ayuda a los centros privados y religiosos, hace temer que se reduzca seriamente el apoyo a la enseñanza pública.

Calvo (2013) habla sobre los colegios single-sex en Estados Unidos en uno de sus artículos en el que explica que la educación diferenciada, al igual que la coeducación, no siempre ha perseguido el mismo objetivo. Hoy en día, el objetivo que se persigue es la igualdad de oportunidades, por ello, para que un centro público se transforme en un colegio diferenciado u ofrezca clases diferenciadas para determinadas asignaturas, se deben cumplir unos requisitos.

- Debe existir una justificación razonable.
- Se deben aplicar criterios de igualdad entre los recursos usados para ambos sexos.
- La matrícula será siempre voluntaria.
- En las aulas mixtas se recibirá el mismo tipo de educación
- Los colegios tendrán que tomar medidas para ofrecer clases diferenciadas a ambos sexos si un número de alumno o alumnas razonable lo solicita,
- Cada dos años, se deben realizar evaluaciones sobre el cumplimiento de los objetivos que argumentaron la implementación del programa.

Los programas de clases single-sex ofrecen los mismos medios y un modelo docente prácticamente igual al del sistema mixto. Sánchez (2008, s.p), recoge que el que era director del colegio Monte Tabor (Madrid) recalca que “la educación que imparte su colegio es diferenciada en las aulas, no en las asignaturas ni en el programa”.

DISCUSIÓN

Tras observar estas experiencias educativas y ver en qué se basa el debate existente, detecto que faltan elementos para poder hacer una buena comparación, ya que la educación diferenciada se basa en debilidades que tiene la educación mixta pero que probablemente, no serían debilidades para la coeducación si se implantase correctamente teniendo en cuenta cada uno de sus puntos clave.

Salomone (2013) también nos habla del artículo de la revista Science titulado The Pseudoscience of Single-Sex Schooling citado anteriormente, en el que sus autores

realizaron tres argumentos polémicos. En primer lugar, indican que las razones que apoyan la educación diferenciada en base a las diferencias cerebrales que hay entre niños y niñas carecen de evidencia científica, en segundo lugar, exponen que no existen evidencias concluyentes que respalden y afirmen que la educación de un solo sexo es beneficiosa, y en tercer lugar, que los programas para un solo sexo son perjudiciales para los estudiantes.

Este artículo, escrito por Halpern, Eliot, Bigler, Farbes, Danish, Hyde, Liben y Martin (2011), autores que recuerdan que no todas las reformas educativas conducen a ganancias para el alumnado. En este caso, hablan de la educación diferenciada, ya que sostienen que las ventajas que las personas defensoras le atribuyen, tienen justificaciones muy débiles y que a menudo provienen de malinterpretaciones científicas más que de evidencias científicas válidas. Una revisión encargada por el Departamento de Educación de Estados Unidos que comparó los resultados de las escuelas diferenciadas y de las escuelas mixtas, concluyó que existen muy pocas diferencias entre los resultados de uno y otro tipo de educación.

Estos autores, tras analizar y observar varios centros, afirman que no hay evidencia científica sobre que el éxito de los centros diferenciados se deba a su organización, sino que se debe más bien a las capacidades que tienen los alumnos o alumnas que aceptan en estos centros y a otras características. Por último, como he comentado con anterioridad, añaden que los centros de educación diferenciada pueden aumentar el sexismoy los estereotipos de género.

Para tener unos conocimientos claros, es necesario que nos preguntemos de nuevo, ¿para coeducar solo necesitamos unir a ambos sexos en una misma clase? Sabemos que esto no es así, esto es más ajustado a la educación mixta y lo relacionado con ella. La coeducación que se persigue hoy en día no es simplemente que niños y niñas reciban su educación de manera conjunta ya que con ello no estamos siendo coeducativos.

Respecto al nivel de rendimiento académico, vuelvo a hacer hincapié en la importancia que tiene la realidad socio-económica con la que cuenta cada familia, que en este caso, los niños y niñas que acuden a centros diferenciados, cuentan con familias con un buen nivel económico ya que asisten a colegios privados, por otro lado,

haciendo referencia a lo que las autoras afirman, parece que cada persona tiene su propio nivel de autoestima, por lo que no debería haber ninguna relación entre la separación de niños y niñas en un aula, con que aumente la confianza en sí mismos, ya que ello dependerá de las estrategias y métodos que se utilicen, y estos pueden usarse tanto en la educación diferenciada como en la coeducación, es decir, que el aumento de la confianza en sí mismos depende más de cómo se trabaje en la escuela que del hecho de que niños y niñas estén separados según su sexo. Por último, el niño o la niña que es inquieto y se distrae, lo seguirá haciendo, y para evitar esto, ya existen medidas como pueden ser sentar al niño o niña cerca del profesor, eliminar ruidos e imágenes que puedan ser motivo de distracción, etc.

Haciendo referencia a uno de los argumentos nombrados anteriormente por Calvo (2005b) sobre técnicas más adaptadas a las características de cada niño y cada niña para que se desarrolle al máximo, debería intentarse siempre, que los profesores y profesoras utilicen estas técnicas lo más adaptadas posibles a todo el alumnado y dejar que unos/as apoyen a otros/as cuando surgen dudas ya que puede ser muy enriquecedor para todo el alumnado y eso sí que puede aumentar el autoestima y la confianza en sí mismos ya que al ayudar a los compañeros y compañeras se sienten mejor consigo mismos y se sienten más capacitados para llevar las tareas a cabo. Además, si realmente existen grandes diferencias entre niños y niñas, siempre habrá tareas que se le den mejor a unos u otros por lo que en ocasiones serán los niños los que puedan ayudar a las niñas, y en otras ocasiones, serán las niñas las que puedan ayudar a los niños lo que influirá en que exista realmente la posibilidad de alcanzar la igualdad y el beneficio de educar en la afectividad.

Es necesario afirmar y reconocer que entre el cerebro del hombre y el cerebro de la mujer existen diferencias tanto a nivel estructural como en su funcionamiento. Tan necesario como afirmar que estas diferencias no tienen que suponer la separación de ambos sexos para su pleno desarrollo, al contrario, con niños y niñas en las mismas aulas, se podrían reconocer más fácilmente las diferencias entre unos y otros y demostrar, que no es algo malo, que no existe un sexo superior al otro, de modo que se lograría con mayor facilidad la igualdad entre los sexos.

Si bien se observan diferencias en las capacidades y habilidades, aunque estas no sean significativas ¿por qué no servirnos de estas sutiles diferencias para trabajar conjuntamente?, ¿por qué no apostar más que nunca porque niños y niñas, trabajen cooperativamente de modo que unos/as sirvan de apoyo a otros/as en las capacidades que quizás puedan estar menos desarrolladas en uno u otro sexo?

No se debe negar la existencia de estas pequeñas diferencias, pero parece más educativo que éstas sean tratadas en un mismo aula, donde se refuerce tanto a niños como a niñas en lo que necesiten y donde esas diferencias puedan ser involucradas en la educación como algo positivo usándolas para trabajar en equipo, o en parejas formadas por niño-niña donde uno/a apoye y ayude al otro/a formando lo que sería una ¿tutoría entre iguales?. Es decir, usarlo para formar personas más colaboradoras, que entiendan las diferencias y en vez de rechazarlas, quieran intervenir con la finalidad de ayudar y de buscar la igualdad. Nos encontramos ante la gran posibilidad de potenciar el aprendizaje cooperativo, aumentando paralelamente la autonomía y la empatía de los niños y niñas y adquiriendo mayor seguridad en sí mismos.

Por último, somos muy conscientes de la importancia que la familia supone en el desarrollo de niños y niñas, pero también sabemos el papel que juega la escuela, por ello, nunca se debe decir que la escuela no tiene el deber de ayudar a un alumno o una alumna en aspectos como los emocionales ya que la escuela, es y será una segunda casa para todos y todas, una segunda familia a la que no se le puede negar su papel a la hora de formar alumnos y alumnas íntegros.

Como dice Vieites y Martínez (2009, p.146) “La escuela constituye uno de los espacios de socialización más significativos desde la que podemos liderar profundos cambios en la construcción de actitudes y valores basados en el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres”

Tras conocer el concepto y analizar varias experiencias, nos encontramos con la idea de que la educación diferenciada lo que busca es la igualdad de oportunidades proporcionando en función del ritmo de desarrollo unas tareas u otras ya que entre niños y niñas existe esto, diferentes ritmos de aprendizaje. Como bien sabemos, es cierto que existen distintos ritmos de aprendizaje, pero, ¿solo existen estas diferencias

entre niños y niñas?, ¿todos los niños tienen el mismo ritmo de desarrollo entre ellos?, ¿todas las niñas tienen el mismo ritmo de desarrollo entre ellas? La respuesta claramente es no, cada persona, independientemente de su sexo, etnia, etc., tiene su propio ritmo de aprendizaje.

¿Separar a niños y niñas es la mejor opción para conseguir igualdad de oportunidades?, ¿por qué no eliminar los estereotipos para que todos y todas hagan las mismas actividades, tareas, etc., permaneciendo juntos? Ante estas preguntas, parece que la opción es la que más va a favorecer al alumnado ya que lo que nos está proponiendo la coeducación es llegar a la igualdad de oportunidades derribando los estereotipos que existen y los sexismos de manera que todas las personas opten a las mismas oportunidades sin la necesidad de permanecer separadas en este camino.

Dejemos entonces que niños y niñas desempeñen el papel que quieran desempeñar de manera libre pero conviviendo, ya que no es necesario que exista una separación por género para que niños y niñas sean libres, lo que sí es necesario es que desde la escuela se enseñe que todos y todas merecemos igualdad de oportunidades, que tenemos los mismos derechos y que somos capaces de desempeñar un papel.

CONCLUSIÓN

Una vez expuestas todas las ideas y la información, podemos concluir que la educación en relación con el género ha pasado por grandes cambios a lo largo de la historia. Cambios que no han resultado fáciles y que han requerido grandes esfuerzos para hacer que nuestra educación fuera de mayor calidad y ofreciera igualdad de oportunidades a ambos sexos. Como he comentado con anterioridad, no podemos ir hacia atrás ya que ello significaría dejar escapar los logros que tanto costó conseguir.

La educación mixta y la coeducación no son lo mismo, ni persiguen los mismos objetivos. La coeducación va más lejos que la educación mixta, significa trabajar de manera conjunta con niños y niñas proporcionándoles las mismas oportunidades y asegurándoles la plena igualdad entre hombres y mujeres por medio de una educación libre de sexismos y estereotipos de género.

Por otro lado, la educación diferenciada es aquella que educa por separado a niños y niñas, es decir, en la escuela diferenciada hay separación por género por lo que este modelo educativo para muchas personas resulta segregador y potencia la discriminación, mientras que para otras, no existe discriminación alguna con este modelo educativo.

Los defensores y defensoras de un tipo y otro tipo de educación se defienden apoyándose en diferentes criterios y me gustaría aclarar que es cierto que en España, todos y cada uno de los colegios diferenciados que existen a día de hoy son centros privados. Podríamos decir que el funcionamiento de un centro privado se asemeja al de una empresa privada. Cuando una empresa quiere captar la atención de la gente para vender su producto, lo que busca es tener un buen marketing. En el caso de los colegios, podríamos decir que sus resultados, es decir, las notas que obtienen los alumnos o alumnas, equivalen en cierto modo al marketing que las empresas buscan. Por lo tanto, las escuelas privadas parecen proponer una educación basada en los resultados que se obtienen mientras que la educación pública también hace hincapié en los procesos educativos que se utilizan hasta llegar a los resultados.

Continuando con el tema de centros públicos y privados, me parece interesante mencionar que dentro de este gran debate, cuando los defensores de la educación diferenciada hablan de obtener los mismos derechos respecto a la financiación de centros, nadie se plantea que la educación pública sea diferenciada sino que como he mencionado anteriormente, lo que pretenden es que los centros privados reciban financiaciones públicas para llevar a cabo esta diferenciación.

No hay una clara comparación válida entre un centro de educación diferenciada privado y un centro coeducativo público debido a que los resultados no son claramente objetivos. De este modo se parte desde una desventaja a la hora de obtener los resultados ya que estos, además de lo anteriormente dicho, están influenciados por diversos factores como son el factor social, el cultural, el económico, etc.

Además, cuando los defensores de la educación diferenciada se comparan y exponen las razones por las que afirman que esta opción educativa es mejor que la

coeducación, debemos tener en cuenta que aunque usan la palabra coeducación, a lo que realmente se están comparando y a lo que se están refiriendo es a la educación mixta, por lo que sus razones no están bien justificadas, están usando un debate mal enfocado.

Por lo tanto, a día de hoy no existen razones de peso para afirmar que la educación diferenciada sea mejor para el alumnado que la coeducación, para hacer esta afirmación es necesario que los datos y los objetivos con los que se comparan hagan referencia a la auténtica coeducación y sean extraídos de centros puramente coeducativos.

En este trabajo el debate y las experiencias sí giran en torno a la coeducación y sus verdaderas características pero para conseguir que la respuesta a esta polémica sea lo más real y objetiva posible, la coeducación se tiene que seguir abriendo paso para que sea desarrollada en todas sus dimensiones y nos permita contar cada vez con más centros coeducativos sobre los que poder observar el proceso que se sigue y las mejoras que se obtienen.

Cuando comparamos la verdadera coeducación nos damos cuenta del gran potencial que tiene y de las grandes mejoras que nos ofrece. Por lo que, si se lograra una verdadera coeducación, estamos más cerca de poder decir que esta es una opción educativa mejor a la de la educación diferenciada, ya que los niños y las niñas se educan en un contexto más real, más próximo al que ven al salir de la escuela, al del mundo real. Además, la coeducación sí proporciona la socialización necesaria entre niños y niñas desde la infancia ya que juntos podemos conseguir reducir y tratar de eliminar por completo la violencia de género existente a día de hoy, trabajando desde la escuela. De manera que queda al descubierto que la educación diferenciada no solo puede afectar a la calidad de la educación en referencia a la pérdida de la igualdad y a la no formación de alumnos y alumnas íntegros, sino que también la sociedad puede verse afectada por un aumento de violencia de género así como un aumento de estereotipos y roles sexistas.

Con ello, no pretendo desacreditar todas las actividades que propone y los argumentos sobre los que se apoya la educación diferenciada, ya que sería interesante

utilizar en ciertas ocasiones alguna de las técnicas que este tipo de educación propone sin necesidad de que el criterio que se aplica sea el de separar por género para obtener como resultado una actividad o tarea en la que todo el alumnado participe y cuya finalidad sea siempre la mejora de la educación, es decir, encontrar la educación más favorable y de mayor calidad para el alumnado.

Respecto al argumento de las diferencias existentes entre ambos sexos, los defensores de la coeducación ven una gran oportunidad para alumnos y alumnas. Está claro que existen diferencias y deben ser utilizadas para fomentar la cooperación y la ayuda entre alumnos y alumnas, ya que como anteriormente he dicho, no solo existen diferencias entre niños y niñas, sino que también existen diferencias entre unos niños y otros y diferencias entre unas niñas y otras por lo que se debe acoger esta diversidad como algo positivo que nos permita llevar a cabo una educación real en la que se enseñen valores, como la importancia del respeto, el respeto a las diferencias, el respeto a todas y cada una de las personas que nos rodean y valores como la igualdad de oportunidades que merecemos todos y todas independientemente de nuestro sexo, etnia, religión, etc.

No se trata de que niños y niñas obtengan los mismos resultados finales en la educación llegando separados a ellos, ya que con ello, con la acción de diferenciar por sexo, ya se está marcando la existencia de un sexo más débil que el otro cuando esto es una de las cosas que queremos eliminar, se trata de que niños y niñas obtengan los mismos resultados prestando especial atención al proceso de este aprendizaje, es decir, dándole importancia al proceso por el cual se van a conseguir los resultados. Resultados a los que hay que llegar permaneciendo juntos, ya que en la vida real, y en el futuro profesional de cada uno de ellos y ellas, lo que se busca es que no se reciba un trato diferente por el simple hecho de ser mujer o hombre, y si esto es lo que queremos conseguir entre otras cosas, para que exista igualdad de oportunidades, ¿por qué dar un trato distinto en la escuela?

Se necesita la colaboración y la participación de toda la comunidad para conseguir que la coeducación funcione, es decir, se necesita una implicación total para poder implantar la coeducación en todos sus aspectos y con ello llegar a la igualdad de

oportunidades. Igual que en las instituciones educativas se requiere a profesionales formados y preparados, también es necesario que las familias y la sociedad en general esté preparada y colabore para que cada vez nos encontremos con más centros coeducativos y con menos discriminación por sexo para que al fin podamos exclamar y demostrar que de este modo sí existe la igualdad.

Finalmente, me gustaría añadir de nuevo, que se trata de un tema de bastante complejidad para el que me hubiera gustado poder explorar más acerca de factores que también influyen en el debate sobre la preferencia por una u otra educación además de las evidencias científicas y resultados académicos, como son la realidad socioeconómica de los alumnos/as de unos y otros centros, las creencias sociales acerca de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, y la verdadera dimensión de la coeducación, ya que hasta que la coeducación no sea aplicada como tal y deje de ser confundida con la educación mixta no podremos quitarnos la máscara que no nos deja ver lo ventajoso de esta gran opción educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguiló, A. (2014). *Educación diferenciada: 50 respuestas para un debate*. Recuperado de https://www.viaro.es/Uploads/docs/AlfonsoAguilo_Educ_Dif_50preguntas.pdf
- Alcalá, V., Camacho, M., Giner, D., & Ibáñez, E. (2006). Afectos y género. *Psicothema*. Vol.18, 1, 143-148. Recuperado de <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3189>
- Andrés Rubia, F. (2013). La segregación escolar en nuestro sistema educativo. *Fórum Aragón*. 10, 47- 52. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4688639>
- Artola, T. (2014). Educación Diferenciada: Algunas Razones Educativas. *European Association of Single-Sex Education*. (s.p). Recuperado de <http://www.easse.org/es/content/320/Educaci%C3%B3n+diferenciada%3A+Algunas+razones+educativas>
- Asociación de centros educativos Waldorf. (s.f). Consultado (10-08-2015). Recuperado de: <http://colegioswaldorf.org/pedagogia-waldorf/>
- Ballarín Domingo, P. (2006). Historia de la Coeducación. En Conserjería de Educación de la Junta de Andalucía, *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación* (pp.7-18). Recuperado de http://www.oei.es/genero/documentos/esp/GuiaBuenasPracticas_FavorIgualdad_Aandalucia.pdf
- Bandura, A. (1987). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Bastida, F.J. (26 agosto 2012). Colegios de enseñanza diferenciada por sexos y financiación pública. *Diario independiente de Asturias*. Recuperado de <http://www.lne.es/opinion/2012/08/26/colegios-ensenanza-diferenciada-sexos-financiacion-publica/1289255.html>
- Biografías y Vidas. (s.f). Consultado (10-08-2015). Recuperado de: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/montessori.htm>
- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. Vol.4, 3, 1-15. Recuperado de <http://www.rinace.net/arts/vol4num3/art1.pdf>

- Brody, L. R. (1985). Gender differences in emotional development: A review of theories and research. *Journal of Personality*, 53, 102-149.
- Bronfenbrenner, U. (1979). The *Ecology of Human Development: Experiments by Nature and Design*. Harvard university press.
- Cabeza Leiva, A. (2010). Importancia de la coeducación en los centros educativos. *Revista Pedagogía Magna*. 8, 39-45.
- Calvo Charro, M. (2005a). El derecho a una educación diferenciada. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*. 097, (s.p). Recuperado de: <http://www.nuevarevista.net/articulos/el-derecho-una-educacion-diferenciada>
- Calvo Charro, María. (2005b). *Los niños con los niños, las niñas con las niñas*. España: Almuzara.
- Calvo Charro, María. (2008). *Hombres y mujeres. Cerebro y educación*. España: Almuzara.
- Calvo Charro, M. (2013). Los colegios diferenciados por sexo en estados unidos: constitucionalidad y actualidad de una tendencia imparable. *Revista de Derecho Político*. 86, 159-194. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4182539>
- Calvo Charro, M. (2014). *El tratamiento d la igualdad y la reforma de la enseñanza diferenciada en la LOMCE*, [video]. Recuperado de <http://contenidosdigitales.uned.es/fez/view/intecca:VideoCMAV-22098>
- Cerviño, M.J. (2007). Conclusiones. Jornadas sobre coeducación. *Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos*. (s.p). Recuperado de <http://faparm.es//contenido/archivos/conclusiones%20ceapa%20coeducacion.pdf>
- Colegio Alborada. (s.f). Consultado (30-06-2015). Recuperado de <http://www.colegioalborada.es/nuestro-colegio/educacion-diferenciada/>
- Colegio Los Tilos. (s.f). Consultado (30-06-2015). Recuperado de <http://www.colegiolostilos.com/proyecto-educativo/educacion-diferenciada/>
- Conéctica. (s.f). Diccionario Online de Coeducación. Educando en Igualdad. Recuperado de <http://www.educandoenigualdad.com/portfolio/diccionario-online-de-coeducacion/>
- Conserjería, D.E. (2005). I Plan de igualdad de hombres y mujeres.

- Correa López, O., & Estrella León, C. (2011). Enfoque Reggio Emilia y su aplicación en la Unidad Educativa Santana de Cuenca. (Tesis doctoral). Cuenca-Ecuador: Facultad de Psicología. Recuperada de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2237/1/tps740.pdf>
- CRA Padre Hoyos (2014-2015). Plan para el fomento de la igualdad entre ambos sexos. Recuperado de http://crapadrehoyos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan_igualdad_14-15.pdf
- Díez, R. B. (2010). *Las escuelas municipales de Reggio Emilia como modelo de calidad en la etapa de educación infantil*. Editorial Club Universitario.
- Duran Caballero, A. (2008). Proyecto de coeducación: “hombre y mujer iguales podemos ser”. *Revista digital innovación y experiencias educativas*. 5, (s.p). Recuperado de http://www.csic.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_5/AGUSTIN_DURAN_CABALLERO_PROYECTO%20DE%20COEDUCACION.pdf
- Educación afectivo-sexual.* (s.f). Consultado (4-3-2015). Recuperado de: <https://educacionafectivosexual.wordpress.com/%C2%BFque-es-educacion-afectivo-sexual/>
- Educación Diferenciada.* (S.f.). Consultado (30-06-2015). Recuperado de: <http://www.educaciondiferenciada.com/>
- Educación y cultura Estados Unidos.* (s.f.). Consultado (20-8-2015). Recuperado de: <http://www.theusaonline.net/spanish/educacion-cultura.htm>
- European Association Single-Sex Education.* (2013). Consultado (09-09-2015). Recuperado de: <http://www.easse.org/es/country/es/Espa%C3%B1a>
- Extebarria, I., Apodaca, P., Eceiza, A., Fuentes, M.J., & Ortiz, M.J. (2003). Diferencias de género en emociones y en conducta social en la edad escolar. *Infancia y Aprendizaje*. Vol.26, 2, 147-161.
- Federación Española de Sociología.* (2013). Igualdad y diversidad en el marco educativo actual: sexismo, rendimiento y coeducación. Consultado (3-06-2015). Recuperado de: <http://fes-sociologia.com/igualdad-y-diversidad-en-el-marco-educativo-actual-sexismo-rendimiento-y-coeducacion/congress-papers/1553/>

- Fernández Cabezas, M., Benítez Muñoz, J.L. (2010). Desarrollo social. En A. Muñoz (coord.), *Psicología del desarrollo en la etapa de educación infantil* (pp. 141-163). España: Pirámide.
- Flecha, R. (2013). Prevención de la violencia de género, [video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=jW4BpHbOjYA>
- Fundación Argentina María Montessori. (s.f). Consultado (10-08-2015). Recuperado de: <http://www.fundacionmontessori.org/Metodo-Montessori.htm>
- Garaigordobil Landazabal, M., & Amigo, R. (2010). Inteligencia: diferencias de género y relaciones con factores psicomotrices, conductuales y emocionales en niños de 5 años. *Interdisciplinaria*. Vol.27, 2, 229-245. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3646959>
- García Cebrián, L., & Huertas Fuentes, P. (2001). Trabajando desde la coeducación transformamos la situación. En N. Blanco García (coord.), *Educar en Femenino y en Masculino* (pp. 71-86). Madrid: Akal.
- García Cebrián, L., & Manzano Gómez, A. (2009). Caminando hacia la coeducación. *Participación Educativa*. 11, 98-104. Recuperada de: <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/91772>
- García García, E. (2003). Neuropsicología y género. *Revista de la Asociación. Española de Neuropsiquiatria*. 86, 7-18. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/n86/n86a02.pdf>
- Gonzalez, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*. 12, 79-88.
- Grimaldo, M. (2007). Propiedades Psicométricas de la Escala PANAS X. *Nuevos Paradigmas*. 33-50. Recuperado de http://www.researchgate.net/publication/236220220_Propiedades_Psicometricas_de_la_Escala_PANAS_X
- Guadalaviar Centro Educativo Concertado. (s.f). Consultado (30-06-2015). Recuperado de: <http://colegioguadalaviar.es/conoce-guadalaviar/ideario/educacion-diferenciada/>
- Gurian, M. (2006). Learning and Gender. *American School Board Journal*. Vol.193, 10, 19-22.

- Halpern, D., Eliot, L., Bigler, R., Farbes, R., Danish, L., Hyde, J., Liben, L., & Martin, C. (2011). The Pseudoscience of single-sex schoolin. *Science*. 333, 1706-1707. Recuperado de http://www.educ.ethz.ch/halpern-09-23-11_1_.pdf
- Heredero de Pedro, C., & Muñoz Hernández, E. (2009). Más y mejor coeducación. *Revista Participación Educativa*. 11, 146-152. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n11-heredero-pedro.pdf>
- Hoyuelos, A. (2005). *La estética en el pensamiento y obra pedagógica de Loris Malaguzzi*. Barcelona: Octaedro.
- IES Martínez Montañés. (2011). Plan de Igualdad entre hombres y mujeres 2010-2011. Consultado (29-06-2015). Recuperado de: http://xn--iesmartinezmontaes-20b.es/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=254:plan-de-igualdad-entre-hombres-y-mujeres-2010-2011&catid=147:igualdad-y-coeducacion&Itemid=305
- Instituto de la Mujer (2008). Guía de Coeducación. Síntesis sobre la Educación para la igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Madrid: Ministerio de Igualdad Recuperado de: <http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/009-guia.pdf>
- Jimeno, J. (2007). Educación diferenciada. *Revista Iberoamericana de Educación*. Vol.41, 3, (s.p). Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2225701>
- Larson, R. & Pleck, J. (1999). Hidden feelings: Emotionality in boys and men. En D. Bernstein (Ed.), *Gender and motivation. Nebraska symposium on motivation*, Vol. 45 (pp. 25-74). Lincoln, NE: University of Nebraska Press
- Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa* 14/1970, 4 agosto. La Coruña: Boletín Oficial del Estado (1970). Recuperada de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1970-852
- Ley Orgánica de Calidad Educativa de la Educación* 10/2002, 23 diciembre. Madrid: Boletín Oficial del Estado (2002). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-25037>
- Ley Orgánica de Educación* 2/2006, 3 mayo. Madrid: Boletín Oficial del Estado (2006). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-7899>

- Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de España* 1/1990, 3 octubre. Madrid: Boletín Oficial del Estado (1990). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa* 8/2013, 9 diciembre. Madrid: Boletín Oficial del Estado (2013). Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886
- Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación* 8/1985, 3 julio. Madrid: Boletín Oficial del Estado (1985). Recuperada de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12978>
- Linde, P. (3 octubre 2011). Segregar por sexo no es ciencia, es prejuicio. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/diario/2011/10/03/sociedad/1317592801_850215.html#despiece
- Lorenzo Gómez, T. (2014). La coeducación en nuestro sistema educativo. *Escuela Cultura de Paz*. Consultado. (s.f) (23-06-2015). Recuperado de http://www.escuelaculturadepaz.org/site/wp-content/uploads/024_Equidad_de_genero_la_coeducacion_en_nuestro_sistema_educativo.pdf
- María Montessori. La pedagogía de la responsabilidad y la autoformación.* (s.f). Consultado (10-08-2015). Recuperado de: http://www.uhu.es/cine.educacion/figuraspedagogia/0_montessori.htm
- Marina, J.A. (2011). El cerebro infantil: la gran oportunidad. Barcelona: Ariel.
- Martínez López-Muñiz, J.L. (28 julio 2014). La cerrazón del Supremo sobre la educación diferenciada. *Iustel*. Recuperado de http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1130256
- Mathiesen, M.E., Castro, G., Merino, J.M., Mora, O., & Navarro, G. (2013). Diferencias en el desarrollo cognitivo y socioemocional según sexo. *Estudios Pedagógicos*. Vol.39, 2, 199-211. Recuperado de http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052013000200013&lng=es&nrm=iso
- Mestre Escrivá, V., Pérez Delgado, E., Samper García, P., & Martí Vilar, M. (1998) Diferencias de género en la empatía y su relación con el pensamiento moral y el

- altruismo. *Iberpsicología: Revista Electrónica de la Federación española de Asociaciones de Psicología*. Vol.3, 1, 1-16.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*. (s.f). Consultado (14-04-2015). Recuperado de: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva.html>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*. (s.f). Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios. Consultado (09-09-2015). Recuperado de: <https://www.educacion.gob.es/centros/home.do>
- Moran, C. (17 abril 2006). Las enseñanzas de la República. *El País*. Recuperado de: https://www.upct.es/seeu/_as/divulgacion_cyt_09/Libro_Historia_Ciencia/web/ma-apa-centros/Educacion%20y%20II%20Republica.htm
- Movimientos de Renovación Pedagógica: Historia y Presente*. (s.f). Consultado (10-08-2015). Recuperado de: <http://movimientosrenovacionpedagogica.wikispaces.com/Escuelas+Pedagog%C3%A9+ADa+Waldorf>
- Muñoz García, A. (2010). El desarrollo psicológico: cuestiones básicas y explicaciones. En A. Muñoz García (Coord.), *Psicología del desarrollo en la etapa de educación infantil* (pp. 17-43). Madrid: Pirámide
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. (s.f.). Recomendación relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. Consultado (14-09-2015). Recuperado de: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13065&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Rebolledo Deschamps, M., & Equipo Ágora. (2009). *Siete rompecuentos para siete noches. Guía didáctica para una Educación No sexista dirigida a madres y padres*. Recuperado de [http://www.educatolerancia.com/pdf/171_cuentos-madres-padres-pdf\[1\].pdf](http://www.educatolerancia.com/pdf/171_cuentos-madres-padres-pdf[1].pdf)
- Red Solare Argentina*. (s.f). Consultado (10-08-2015). Recuperado de: <http://www.redsolare.com/new2/hoyuelos.pdf>
- Rousseau, J.J. (1762). *Emilio o La Educación*. Recuperado de <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=70109>

- Salomone, R. (2007). Igualdad y diferencia. La cuestión de la equidad de género en la educación. *Revista española de pedagogía*. Vol.65, 238, 433-446. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2576686>
- Salomone, R. (2013). Rights and wrongs in the debate over single-sex schooling. *Boston University Law Review*. Vol.93, 13, 971-1027. Recuperado de http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2197529
- Sánchez Bello, A. (2012). La división sexual del trabajo docente: procesos discursivos y realidades sobrevenidas. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Vol.15, 3, 85-91. Recuperado de http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1364000749.pdf
- Sánchez Delgado, A.B. (2009). La coeducación. *Revista digital Innovación y Experiencias Educativas*. 16, (s.p). Recuperado de http://www.csic.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_16/ANA%20BELEN_SANCHEZ_2.pdf
- Sánchez Vallejo, M.A. (13 febrero 2008). Niños y niñas separados contra el fracaso escolar. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/diario/2008/02/13/sociedad/1202857201_850215.html
- Santos Guerra, M.A. (2001). Currículum oculto y aprendizaje en valores. *INETemas*. 4-9. Recuperado de <http://www.inetcordoba.org/Documentos/Publicaciones/INETemas/INETemas%2021.pdf#page=4>
- Suberviola Ovejas , I. (2012). Coeducación: un derecho y un deber del profesorado. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Vol.15, 3, 59-67. Recupera de <http://www.redalyc.org/pdf/2170/217026228011.pdf>
- Toral, Y., & Valverde, M.A. (2006). Participación y contribución de la familia, el profesorado y el alumnado para mejorar la convivencia en los centros. En Conserjería de Educación de la Junta de Andalucía, *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación* (pp.44- 62). Recuperado de http://www.oei.es/genero/documentos/esp/GuiaBuenasPracticas_FavorIgualdad_Aandalucia.pdf
- Vieites Conde, C., & Martínez Ten, L. (2009). Ciento treinta actividades para coeducar. Una propuesta para incorporar la igualdad en la escuela. *Participación Educativa*.

- 11, 146-152. Recuperada de
<http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/91772>
- Vílchez Fernández, L. (coord.). (2014). *La mochila violeta. Guía de lectura infantil y juvenil no sexista y coeducativa.* Recuperado de
<http://www.dipgra.es/uploaddoc/contenidos/11313/Gu%C3%A3da%20de%20lectura%20infantil%20La%20mochila%20violeta.pdf>
- Vispring. (2009). [anuncio publicitario]. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=QC7Uj9hCXKg>
- Vispring. (2012). [anuncio publicitario]. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=Qzruxu09ncw>
- Vygotski, L. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores.* Barcelona: Crítica.
- Vygotski, L. (1995). *Pensamiento y lenguaje.* Barcelona: Paidós.